

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA
EXTRANJERA hasta diciembre de 2011**

y

**Posibles efectos de la reforma laboral en el colectivo de
trabajadores y trabajadoras extranjeros**



MARZO, 2012

LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA EXTRANJERA EN ESPAÑA, hasta diciembre de 2011 y posibles efectos de la reforma laboral en el colectivo de trabajadores y trabajadoras extranjeros

UGT elabora todos los años con motivo del Día internacional contra la discriminación racial, un informe en torno a la situación de la población trabajadora extranjera. Este año, además hemos considerado oportuno incluir una serie de reflexiones sobre las repercusiones de la reforma laboral aprobada por el RD-Ley 3/2012 sobre este colectivo teniendo en cuenta cual es su posición en el mercado de trabajo.

Real Decreto-Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral

- ✚ Las novedades del Real Decreto Ley en materia de ***Empresas de Trabajo Temporal, establecen para estas, en su papel como agencias de colocación, un sistema privilegiado, con insuficientes controles y falta de garantías para los trabajadores y trabajadoras desempleados, especialmente para los que pertenecen a determinados colectivos.*** La falta de controles previos y durante la actividad de las ETT que actúen como agencias de colocación, bastando una simple Declaración para compatibilizar su actividad como empresas de puesta a disposición y la de intermediación laboral, genera inmediatamente la impresión de que el nuevo campo de actuación que se abre para ellas, puede llevar implícita una forma de conseguir trabajadores para su actividad inicial y principal. Teniendo en cuenta que al serles de aplicación a las ETTs las mismas obligaciones que a las agencias de colocación, han de elaborar planes específicos para colectivos, entre los que se encuentran los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión, jóvenes, parados de larga duración, inmigrantes.... ***Se ahonda así en la práctica de alejar a una gran parte de la población trabajadora desempleada, entre ellos los inmigrantes, de la atención de los Servicios Públicos de Empleo para dejarla en manos de agencias con o sin ánimo de lucro y de ETTs,*** corriéndose el riesgo de que esta especialización en la atención a determinados colectivos, derive en que las ofertas de empleo que estos reciban, los perpetúen en trabajos precarios y poniendo en cuestión el objetivo general de la política de empleo de garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y no discriminación. En este sentido, conviene señalar que más del 28% del total de contratos registrados por las ETTs en el año 2010, lo fueron para trabajadores extranjeros, incrementándose esta cifra hasta el 89% en el caso de los contratos a peones de agricultura y pesca y el 43% en el servicio domestico y otro personal de limpieza de interior de edificio.
- ✚ ***Un contrato, nominalmente indefinido, pero con un periodo de prueba de un año, sería incompatible desde nuestro punto de vista con las exigencias de la normativa de extranjería para contratar trabajadores en sus países de origen.*** La normativa de extranjería nunca estuvo pensada para una regulación contractual donde puede resolverse el contrato durante el primer año de trabajo. Uno de los requisitos para contratar en el exterior, es la garantía de actividad continuada durante toda la duración de la autorización inicial de trabajo (un año), asumiendo obviamente, que el contrato podía resolverse durante el periodo de prueba (antes de esta reforma). Pero, y sin perjuicio de que legalmente, nada impediría que este tipo de contratos (sin que se les pueda aplicar las bonificaciones, pero si, la deducción fiscal de menores de 30 años) soportase una solicitud de autorización para residir y trabajar inicial, dado su aparente carácter indefinido, esto constituiría una tergiversación de la política migratoria laboral:

proporcionar a los empresarios mano de obra barata y dejar a los trabajadores y trabajadoras migrantes en una situación de total indefensión y dudosa posibilidad de conservar su situación administrativa regular, si el contrato se resuelve antes de la finalización del año de su autorización inicial, puesto que no habrían generado el derecho a percibir una prestación por desempleo y no contarían con indemnización alguna.

- ✚ Pero lo más sorprendente con respecto a este contrato, es que el modelo que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social pone a disposición del público, señala explícitamente que puede utilizarse en la gestión colectiva de contrataciones en origen del año 2012, cuando este año únicamente se ha aprobado la contratación en el exterior para actividades de temporada y campaña (máximo nueve meses) y obra y servicio (máximo un año). Es decir, que podría utilizarse para un puesto de trabajo temporal, un contrato indefinido con un periodo de prueba de un año, que sería resuelto durante el periodo de prueba, sin la indemnización que deben recibir los trabajadores y trabajadoras contratados bajo alguna de las formulas de la duración determinada.

El desequilibrio de la reforma, una de cuyas consecuencias será la extensión de la precariedad, la temporalidad y la desaparición de derechos consolidados, tendrá consecuencias específicas entre los colectivos de trabajadores y trabajadoras peor posicionados en el mercado de trabajo, (entre ellos la población trabajadora como veremos a lo largo de este informe) haciendo desaparecer el principio de igualdad de trato y oportunidades y aumentando su riesgo de expulsión del mercado de trabajo que en el caso de la población trabajadora extranjera con una autorización de residencia y trabajo temporal, puede derivar en la pérdida de la situación administrativa regular. Por esta razón, su situación de dependencia de empresarios y empleadores es aún mayor, y por lo tanto, constituyen un colectivo particularmente vulnerable a la imposición o la modificación de las condiciones de trabajo decididas unilateralmente por la empresa.

1.- DATOS SOBRE POBLACIÓN.

1.1.- Padrón de habitantes.

- El **72,15% del crecimiento de la población en España se debe a los extranjeros**, que crecieron siempre por encima del 10% año tras año entre 2000 y 2007.
- El año 2008, con un incremento del 7,21%, parece iniciar un **cambio de tendencia**, confirmado en el año 2009 (incremento de 1,07%) y por supuesto en 2010 (incremento de solo 0,07%), **hacia la ralentización de la llegada de extranjeros**.
- En 2008 Eurostat coloca a España en el sexto lugar de la UE de mayor porcentaje de población extranjera (12,3%) por delante de países como Alemania, Francia y Reino Unido, que al hallarse en un estadio más avanzado del ciclo inmigratorio tienen mayor número de nacionalizaciones (segunda y tercera generación).
- Al finalizar el año 2011 el 12,19% de los empadronados es de origen extranjero. En la cohorte de la edad laboral (16-65 años), los extranjeros suponen el 14,31% del total; este es el primer indicador de que están aquí para trabajar.
- Se trata una inmigración mucho más feminizada que la que se produjo en otros movimientos migratorios recientes en Europa.

1.2.- Autorizaciones de residencia.

- En el periodo 1985-2007, **el incremento de los residentes extranjeros legales, ha sido compatible con la disminución paulatina de la tasa de paro**.

- La fuerza laboral inmigrante se incorporaba legalmente a un mercado de trabajo en pleno crecimiento y para rentabilizar sectores productivos claves para la competitividad económica española como fueron la construcción, la agricultura de primor, los servicios y la atención a las personas...
- Esta **necesidad de mano de obra sin cualificar, con baja remuneración salarial, de disponibilidad inmediata** y de “prescindibilidad” inmediata también, **es estructural en el mercado de trabajo español**, aunque se manifiesta con mayores exigencias según la coyuntura económica, **y se ha mantenido especialmente alta desde 1994 hasta 2008**.
- Durante los años 2008 a 2011, en plena crisis económica y de empleo, el ritmo de llegada de extranjeros a España es menor, pero numéricamente muy parecido al de años previos, reclamados por ese mismo mercado laboral cada vez más precario, pero también por los procesos de reagrupación familiar-laboral de inmigrantes, comunitarios y de terceros estados, ya asentados o en proceso de integración plena en la sociedad española.
- **En la época de bonanza económica 2000-2007 se incrementaron en España los residentes extranjeros: 1.235.099 ciudadanos de origen comunitario frente a 1.881.372 de origen no comunitario, con la crisis económica la relación ha cambiado, entre 2008-2011 se incrementó el número de inmigrantes protegidos por el régimen de residencia comunitario en 932.822 personas frente a 339.258 protegidos por el régimen general de extranjería.**
- En diciembre de 2011 un total de 2.554.618, un 48,65%, de los extranjeros que en España están protegidos por legislación europea.

1.2.1.- Residentes en “régimen general”.

- Un 67,74% de los residentes en régimen general lo son en función de una autorización de residencia de larga duración y otro 14,12% está en condiciones de conseguirla
- **En definitiva un 81,86% de los extranjeros en régimen general llevan más de tres años residiendo en España.**
- **Los proyectos inmigratorios en España son a largo plazo, a pesar de las últimas dificultades económicas soportadas.**

1.2.2.- Residentes temporales.

- Los residentes que carecen de autorización de residencia de larga duración, los **residentes temporales** (- de 5 años de residencia) son 869.878 extranjeros, la mayoría **el 56,42% son titulares de autorizaciones de trabajo**, y solo 151.219, el 17,38% son residentes no lucrativos.

2.- FACTORES DE ENTRADA

- Aunque la decisión para emigrar debe entenderse como un cúmulo heterogéneo de motivaciones. **La principal motivación de la mayoría de los inmigrantes que han llegado a España en los últimos años, 2000-2011, ha sido la mejora de sus condiciones económicas.**
- Los efectos inducidos por los procesos de recepción de inmigrantes sobre las condiciones laborales de la población nacional tienen una magnitud muy reducida; tampoco han influido demasiado en la evolución de los salarios (dependientes de la situación económica y de la negociación colectiva), si **han contribuido a la creación de empleo y a elevar la tasa de actividad (han sido uno de los factores que ha contribuido a favorecer la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo, economía étnica, revitalización de actividades y recursos poco rentables...), su mayor movilidad laboral ha contribuido a flexibilizar el mercado de trabajo.**

- La segmentación del mercado laboral que nunca ha sido superada, parece renacer con absoluta crudeza en momentos, como los actuales, de crisis económica.

3.- INDICADORES LABORALES.

3. 1.- Encuesta de Población Activa.

- El sistema productivo español arrastra como mal endémico una falta manifiesta de adaptación a los ciclos de la economía internacional.
- En tiempo de crisis económica se destruye mucho empleo, simétricamente a como se creó durante la bonanza.
- Entre los años 2000 y 2007, los trabajadores de origen autóctono pudieron aportar un incremento de sólo 2.464.100 ocupados, el resto 2.364.700, hasta los 4.828.800 ocupados, lo aportaron trabajadores de origen extranjero.
- **En el periodo 2000-2011:**
 - **La incorporación de la población activa nativa ha sido de 1.996.100 personas de las cuales el 15,70% se incorporaron como ocupados y el 84,30% como parados.**
 - **La incorporación de la población activa extranjera ha sido de 2.947.7000 personas, de las cuales el 61,48% se incorporaron como ocupados y el 38,51% como parados.**
- Entre el tercer trimestre de 2007 y el cuarto de 2011 la tasa de paro ha aumentado comparativamente más entre los extranjeros, 22,21 puntos porcentuales, que entre los nacionales, 12,1 puntos. Pero la razón es que se ha incrementado más la población activa extranjera y también porque se han perdido ocupaciones en mayor porcentaje para los extranjeros (-19,40) que para los nativos (-12,18%).
- **El mercado de trabajo español necesita sistemáticamente un 15% de población activa de origen extranjero, un porcentaje algo menor entre los ocupados (13%), que se mantienen a lo largo del tiempo y sería el número relativo de parados de origen extranjeros el que crezca o disminuya, entre el 20% y el 26%, según la coyuntura económica, para adaptarse al mercado.**
- La construcción que creó el 19,89% de los puestos de trabajo en los primeros siete años de bonanza económica (2000-07), destruyó sin embargo el 53,29% de los puestos de trabajo durante los cuatro años de crisis (2008-11).
- Los ocupados EPA con alta cualificación han aumentado **entre el tercer trimestre de 2000 y el cuarto de 2011** en 1.355.400 trabajadores, 1.068.300, la inmensa mayoría, el 78,82% de ellos, son nativos, solo 287.000 (150.500 no UE) son extranjeros; en ese mismo tiempo **1.519.100 (1.053.000 no UE) trabajadores extranjeros se incorporaron al mercado laboral a través de ocupaciones de baja cualificación.**
- La destrucción de empleo en términos relativos, entre el TIII-2007 y el TIV-2011 ha sido superior en siete puntos porcentuales para los trabajadores extranjeros, con un 19,4% frente a 12,18% para los nativos. En ese tiempo solo la agricultura ha permitido un aumento absoluto de 30.700 trabajadores extranjeros lo que supone un crecimiento porcentual de 34,07 puntos respecto a los trabajadores nativos empleado en el sector.
- Los trabajadores extranjeros e incorporan de forma **adicional** ocupando los huecos en el servicio doméstico y en agricultura, o son **complementarios** ocupan junto a los nacionales y comunitarios los nuevos puestos de trabajo (hostelería, construcción, comercio, transporte...) generados por la etapa cíclica de expansión, o son **sustitutos** de los trabajadores autóctonos en el **mercado secundario**.
- La llegada de nuevos activos de origen extranjero está más relacionada con las pautas migratorias, o de incorporación a medio y largo plazo, que con las expectativas de empleo cíclicas del mercado laboral español.

3.2.- Las mujeres extranjeras en la EPA

- Las mujeres han aportado **en el periodo de expansión económica, 2000-2007**, 2.691.300 ocupadas, un 55,73% del total de ocupados, frente a sólo 2.137.500 hombres; **sin la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, no hubiese sido posible el crecimiento económico** durante esos años.
- La voluntad de la mujer por entrar y permanecer en el mercado de trabajo, pese a las dificultades y la mayor precariedad del empleo, ha permitido que representen solo el 41,44% en el incremento de parados durante la crisis económica. **También para la contención de la crisis el trabajo de las mujeres está resultando imprescindible.**
- Entre 2000 y 2007 las mujeres españolas pudieron aportar un incremento de 1.641.500 ocupadas, el resto 1.049.900, lo aportaron **mujeres trabajadoras de origen extranjero**, que **mantienen una tasa de actividad del 68,6% frente al 50,76% de las autóctonas.**
- Los procesos de sustitución, adición y complementariedad de mano de obra nacional por mano de obra extranjera, han sido y son más dinámicos para las mujeres inmigrantes que para los hombres, fundamentalmente porque se han incorporado a todos los sectores productivos, mientras que los hombres han dependido en exceso de sus empleos en la construcción.

3.3.- Afiliados a la SEGURIDAD SOCIAL.

- En dic-11 la afiliación a la seguridad social fue de 1.738.922 **trabajadores extranjeros**, un 10,09% del total. **Mayoritariamente (1.084.633) cotizan en régimen general**, pero allí representan solo el 8,39% de los cotizantes, en agricultura con un peso específico del 29,87% y en servicio doméstico con un 61,52% del total de afiliados son los sectores productivos donde su presencia es más significativa. Entre los autónomos solo representa el 6,79% de los afiliados.
- Dentro del **régimen general de cotización**, **el 72,68% cotizaba en el sector servicios** (limpieza industrial, hostelería, comercio, sanidad, educación, defensa...), el 10,47% trabaja en la industria, el 10,27% en construcción y un 5,07% en el transporte.
- La distribución territorial de los trabajadores extranjeros afiliados se mantiene a lo largo del tiempo: Cataluña 22,01%, Madrid 21,54%, Andalucía 12,19% y Comunidad Valenciana 10,07%.
- **Entre julio-08 (máxima afiliación) y dic-11 (mínima afiliación) se perdieron 412.958 afiliados extranjeros, un 19,19%, frente a una pérdida de afiliación de los españoles de solo un 10,09%.**
- **Las mujeres de nacionalidad de alguno de los estados miembros de la UE, son el único colectivo que ha aumentado su afiliación desde julio de 2008, en 3.695 trabajadoras, un 1,35%.**
- El 77,24% del incremento habido en el colectivo de residentes legales extranjeros, durante ese tiempo ha sido en el grupo de 16 a 64 años de edad (laborales).
- El empleo regulado de los trabajadores extranjeros está menos “feminizado” que el de los trabajadores de origen español. A pesar de la reciente evolución favorable en la afiliación de las trabajadoras extranjeras.
- **Desde el 22 de julio de 2011(BOE 23.7.11) se estableció la reactivación del periodo transitorio en relación con la libre circulación de los trabajadores de Rumanía. En julio-11 los rumanos representaban el 46,55% de afiliados de la UE, mientras que en diciembre eran solo el 40,27%. De alguna forma se ha conseguido lo que la Administración pretendía, esto es, frenar que los ciudadanos rumanos consiguieran la autorización de**

trabajo (ya fuera desde su país de origen, ya estuvieran residiendo en España antes de la reactivación de la moratoria).

- En dic-11 un 15,81% de los trabajadores comunitarios y un 23,60% de extracomunitarios tendrían que cambiar de sector de cotización para igualar la distribución de sendos grupos de trabajadores a la de los trabajadores españoles. Porcentajes que se mantienen en el tiempo.

NOTA sobre DISCRIMINACIÓN ECONÓMICA.

(MERCADO DE TRABAJO Y PENSIONES EN LAS FUENTES TRIBUTARIAS 2010).

- Los trabajadores extranjeros representan el 10,98% del total de asalariados en el año 2010.
- Reciben un **salario medio de 10.256€ pierden 8.857 €, un 46,34% menos respecto al Salario Media Anual general.**
- Las **mujeres extranjeras, que con un SMA de 9.001€, reciben un 52,91% menos del SMA general** (el 59,31%, de ellas, se ubican en tramos salariales inferiores al SMI), mientras que **las mujeres españolas con 16.778€/año, perciben sólo un 12,09% menos del SMA general.**
- Con todo las mujeres extranjeras entre 2007 y 2010 mejoran su poder adquisitivo un 4,23%, frente a los varones que pierden, un 9,05%.
- Los desempleados extranjeros perceptores representan el 15,59% del total de desempleados en el año 2010.

CONCLUSIONES.

- Se espera que la llegada de inmigrantes se mantenga, aunque las políticas de inmigración se hagan más restrictivas: por la brecha salarial entre ambas orillas, por la expulsión de mano de obra en origen, por la demanda para servicios en acogida y por los desequilibrios en crecimiento demográfico tanto de España como del resto de Europa.
- La mano de obra extranjera es más joven que el conjunto de la población.
- No ha habido tensiones laborales al no haber competición intensa por los mismos puestos de trabajo que los autóctonos, pese a los mensajes interesados que en ocasiones se lanzan desde determinadas instancias. Por otra parte, no hay una preferencia nacional de personas desempleadas a la hora de acceder a un puesto de trabajo; rige el principio de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo para españoles y extranjeros residentes.
- Las altas laborales de los trabajadores extranjeros al sistema de la SS ha aumentado más rápidamente que las del conjunto de la población, hasta finales del año 2008, pero a partir de entonces han disminuido también más rápidamente. Su contribución a la Seguridad Social supera con creces las prestaciones recibidas del sistema.

CONSECUENCIAS.

- Las redes sociales de apoyo que fueron efectivas para la llegada y el establecimiento inicial, no son protección suficiente ante una situación de crisis como la actual. Más aun cuando el tipo de empleo que ha desempeñado y desempeña la población trabajadora extranjera, genera una deficiente protección frente al desempleo, cuando no totalmente nula como sucede en el caso de las personas, fundamentalmente mujeres empleadas en el servicio del hogar familiar. En la integración social de los trabajadores desplazados, si cabe mucha acción política y social igualitaria por parte de las Administraciones.
- La nacionalidad no es un criterio relevante en el análisis del mercado de trabajo, aunque si lo es la categoría analítica de extranjero o inmigrante frente a los nacionales o nativos.

-
- Los trabajadores extranjeros, siempre, en épocas de bonanza económica y por supuesto en la crisis actual, están más expuesto a los vaivenes del mercado laboral por ocuparse en sectores más vulnerables a la crisis (construcción, servicios, agricultura...), acumular menor antigüedad en el empleo, suscribir peores contratos por su precariedad legal, al estar en dependencia absoluta de sus empleadores, al menos los tres primeros años de residencia, y también posteriormente al no tener fuentes de ingreso alternativas y si mayores gastos (deudas del viaje, remesas, gastos de inserción inicial...).
 - Cada día tiene menos sentido establecer políticas y actuaciones administrativas diferenciadas para el colectivo de trabajadores extranjeros en su conjunto. Aunque no es menos cierto que la gestión administrativa relacionada con la adquisición y mantenimiento de la documentación que legalice la presencia en España de los no comunitarios si exige hacer todavía un esfuerzo administrativo, agilizando los procedimientos.

LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA EXTRANJERA EN ESPAÑA, hasta diciembre de 2011.

1.- LOS DATOS

1-1.- Padrón de habitantes

En los últimos once años (2000-2010) el crecimiento de la población empadronada en España ha sido moderado, a un ritmo inferior al 2% anual, excepto en 2002 y 2007 que se superó ligeramente ese porcentaje; sin la presencia de los empadronados de origen extranjero¹ el ritmo de crecimiento poblacional hubiese sido aún más lento, apenas significativo, supondría un incremento de 1.863.094² españoles, sólo un 4,6% más en el año 2010 que en el año 2000.

Mientras que la población total crecía en 6.690.702 empadronados³, los registrados por el padrón a los que este atribuye origen extranjero crecieron en 4.827.608. Esto supone que **el 72,15% del crecimiento de la población en España se debe a los extranjeros, que crecieron siempre por encima del 10% año tras año entre 2000 y 2007**, siendo especialmente significados los incrementos producidos en los años 2000, 2001 y 2002 y en menor medida el del año 2004⁴. **El año 2008, con un incremento solo del 7,21%, parece iniciar un cambio de tendencia**, confirmado en el año 2009 (incremento de un 1,75%) y sobre todo en 2010 (incremento solo del 0,07%), hacia la ralentización de la llegada de extranjeros, debido, entre otras causas, a que la situación nacional de empleo ha provocado que se remitan pocas ofertas de trabajo al exterior, pues la regulación de flujos laborales consensuada entre el Gobierno, las Organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, mediante al diálogo social, regulación subordinada a la situación del mercado nacional del mercado de trabajo, ha permitido controlar la actuación de grupos interesados en especular en el mercado de trabajo español mediante la llegada de trabajadores extranjeros de forma fraudulenta, cuando no directamente ilegal. Además muchos trabajadores de la UE han dejado de considerar a España, como un destino laboral atrayente.

¹ ¿Quiénes son extranjeros en España? Todos aquellos que permaneciendo en nuestro país carecen de la nacionalidad española.

² Entre los años 2001 y 2009 se concedieron 444.184 nacionalizaciones de extranjeros por residencia

³ En las dos décadas previas la población creció solo en 3,4 millones de empadronados

⁴ El menor incremento de la cifra (375.088) de extranjeros en 2006, resulta de aplicar ese año, por primera vez, la modificación legislativa que introdujo la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, que obliga a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente a renovar su inscripción padronal cada dos años; la baja padronal por caducidad se refiere a **extranjeros que no renovaron su inscripción padronal por alguna de las siguientes causas: pueden haber salido de España durante los últimos años, puede que no hayan renovado por falta de información sobre la obligación legal de hacerlo, e incluso pudieran haberse inscrito indebidamente sin estar en el país.** Las bajas padronales de extranjeros han sido: 2006, 56.602; 2007, 134.685; 2008, 142.315; 2009, 154.213; 2010, 163.515.

	Población en Padrón			Extranjeros en Padrón			
	TOTAL	Incremento anual	%	%TOTAL	Total	Incremento anual	%
ene-00	40.499.791		%	2,28%	923.879		%
ene-01	41.116.842	617.051	1,52%	3,33%	1.370.657	446.778	48,36%
ene-02	41.837.894	721.052	1,75%	4,73%	1.977.946	607.289	44,31%
ene-03	42.717.064	879.170	2,10%	6,24%	2.664.168	686.222	34,69%
ene-04	43.197.684	480.620	1,13%	7,02%	3.034.326	370.158	13,89%
ene-05	43.975.375	777.691	1,80%	8,48%	3.730.610	696.284	22,95%
ene-06	44.708.964	733.589	1,67%	9,27%	4.144.466	413.856	11,09%
ene-07	45.200.737	491.773	1,10%	10,00%	4.519.554	375.088	9,05%
ene-08	46.157.822	957.085	2,12%	11,41%	5.268.762	749.208	16,58%
ene-09	46.745.807	587.985	1,27%	12,08%	5.648.671	379.909	7,21%
ene-10	47.021.031	275.224	0,59%	12,22%	5.747.734	99.063	1,75%
ene-11	47.190.493	169.462	0,36%	12,19%	5.751.487	3.753	0,07%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos provisionales Padrón enero 2011.

Tal ritmo de crecimiento ha implicado que los extranjeros ganaran peso específico porcentual, **desde el 2,28% del año 2000 al 12,19% al finalizar el año 2010**. España se ha convertido en el décimo país del mundo por número total de población extranjera, revirtiendo una larga tradición histórica que la caracterizaba como país de emigración. Aunque todavía residen en el extranjero alrededor de millón y medio de españoles, dicha cifra fue superada por la inmigración a comienzos de este siglo.

La brecha económica Norte-Sur, incrementada durante las últimas décadas por las políticas neoliberales y la creciente deuda externa, está en el origen de las migraciones desde los países periféricos hacia los países situados en posición más ventajosa en el jerarquizado mundo de la globalización. Estos migrantes del Sur hacia el Norte forman parte de la corriente internacional más importante de nuestros días: mientras los países de renta alta –según la clasificación establecida por el Banco Mundial- han incrementado la inmigración estable en 40 millones de personas desde 1990, pasando de 72 a 112 millones, los países de renta media se mantienen en la misma cifra (50 millones) y los de renta baja la han reducido de 33 a 28 millones. **En términos relativos a la población mundial, la migración transnacional no ha superado el listón del 3% en las últimas décadas; sin embargo, su desigual distribución por áreas geográficas explica que en los países del Norte se tenga la falsa percepción de que la globalización económica ha acelerado las migraciones en el conjunto del planeta.**

España se situó en los últimos años en el centro de ese proceso social migratorio Sur-Norte, con un mercado de trabajo en expansión, que ha incrementado el número de ocupados en más de 5 millones entre 1999 y 2007.

El mismo Padrón nos apunta ya cual ha sido el motivo fundamental de la llegada de extranjeros a España, si desagregamos por grupos de edad, vemos que **el grupo en edad laboral (15-65 años de edad) tiene, a lo largo de los años, siempre un peso específico respecto a la población empadronada superior al grupo escolar (>15 años) o al grupo social (<65 años)**: la llegada de extranjeros está directamente relacionada con las posibilidades de incorporación al mercado de trabajo.

1 Enero	% Extranjeros/Empadronados			
	TOTAL	>15 años	16-64	<65 años
2000	2,28	2,09	2,53	1,46
2001	3,33	2,92	3,87	1,58
2002	4,73	4,35	5,55	1,82
2003	6,24	5,99	7,32	2,14
2004	7,02	7,17	8,24	2,03
2005	8,46	8,4	9,94	2,45
2006	9,27	9,03	10,94	2,71
2007	10,00	9,81	11,77	2,96
2008	11,41	11,16	13,43	3,35
2009	12,08	11,86	14,21	3,64
2010	12,22	12,06	14,35	3,89
2011	12,19	12,00	14,31	4,06

Si comparamos los datos del Padrón y los datos de la EPA, confirmamos que los extranjeros llegan a España, sobre todo para buscar un trabajo más digno.

Extranjeros	Empadronados			Ocupados EPA		
	1 de Enero	Incremento anual		Media anual	Incremento anual	
		Neto	%		Neto	%
2000	923.879			454.200		
2001	1.370.657	446.778	48,36%	682.800	228.600	50,33%
2002	1.977.946	607.289	44,31%	954.200	271.400	39,75%
2003	2.664.168	686.222	34,69%	1.295.600	341.400	35,78%
2004	3.034.326	370.158	13,89%	1.659.300	363.700	28,07%
2005	3.730.610	696.284	22,95%	2.069.100	409.800	24,70%
2006	4.144.466	413.856	11,09%	2.461.100	392.000	18,95%
2007	4.519.554	375.088	9,05%	2.785.100	324.000	13,16%
2008	5.268.762	749.208	16,58%	2.929.700	144.600	5,19%
2009	5.648.671	379.909	7,21%	2.634.600	-295.100	-10,07%
2010	5.747.734	99.063	1,75%	2.549.000	-85.600	-3,25%
2011	5.751.487	3.753	0,07%	2.383.300	-165.700	-6,50%

Fuente: Padrón y EPA

El ritmo de incorporación al mercado de ocupaciones laborales, desde el año 2000 al 2007, se mantiene varios puntos porcentuales por encima del ritmo de llegada de los extranjeros como vecinos o empadronados⁵, invirtiéndose la relación cuando comienza la crisis económica. Los que llegan desde entonces no son tanto trabajadores extranjeros, que también pero en un número muy inferior debido a la situación nacional de empleo, como familiares (sobre todo menores) reagrupados por aquellos que si consiguieron consolidar su proyecto migratorio y de permanencia en España

La población extranjera empadronada mantiene a lo largo de estos años una proporción de mujeres menor que la población nativa, más de cuatro puntos porcentuales de diferencia. Con todo **se trata una inmigración mucho más feminizada que la que se produjo en otros movimientos migratorios recientes en Europa**. La llegada de mujeres migrantes, y los

⁵ Desde la aprobación de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros... el empadronamiento se ha convertido en una herramienta para la adquisición de derechos básicos y para la visualización de los inmigrantes.

empleos que estas han desempeñado, es uno de los factores que ha influido en la incorporación de las mujeres españolas al mercado laboral, en posiciones mejoradas respecto a las ocupadas por generaciones de mujeres precedentes. En el periodo 2000-2007, de los 2,7 millones de nuevos ocupados españoles, 1,7 millones eran mujeres, esto habría generado **un nicho en la base de la escala laboral y en aquellas tareas reproductivas y de cuidados personales que habría sido ocupado por las mujeres inmigrantes.**

PADRÓN	Nativos				Extranjeros			
	Total	Varones	Mujeres	% Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	% Mujeres
ene-00	39.575.912	19.349.919	20.225.993	51,11%	923.879	471.465	452.414	48,97%
ene-01	39.746.185	19.448.677	20.297.508	51,07%	1.370.657	716.837	653.820	47,70%
ene-02	39.859.948	19.515.911	20.344.037	51,04%	1.977.946	1.048.178	929.768	47,01%
ene-03	40.052.896	19.619.576	20.433.320	51,02%	2.664.168	1.414.750	1.249.418	46,90%
ene-04	40.163.358	19.679.524	20.483.834	51,00%	3.034.326	1.605.723	1.428.603	47,08%
ene-05	40.244.765	19.788.835	20.455.930	50,83%	3.730.610	1.992.034	1.738.576	46,60%
ene-06	40.564.498	19.884.997	20.679.501	50,98%	4.144.466	2.215.469	1.928.997	46,54%
ene-07	40.681.183	19.944.277	20.736.906	50,97%	4.519.554	2.395.685	2.123.869	46,99%
ene-08	40.889.060	20.045.064	20.843.996	50,98%	5.268.762	2.802.673	2.466.089	46,81%
ene-09	41.097.136	20.124.352	20.972.784	51,03%	5.648.671	2.992.636	2.656.035	47,02%
ene-10	41.273.297	20.196.474	21.076.823	51,07%	5.747.734	3.017.935	2.729.799	47,49%
ene-11	41.439.006	20.284.480	21.154.526	51,05%	5.751.487	2.998.707	2.752.780	47,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística

1-2.- Autorizaciones de residencia.

Son residentes aquellos extranjeros que han obtenido una autorización para permanecer de forma temporal –por un tiempo superior a 90 días- o permanente en España, o están protegidos por la ciudadanía europea, en este último caso no necesitan autorización administrativa previa para residir o trabajar en España, aunque deben inscribirse en el Registro Central de Extranjeros.

31-dic	Resd. Extrj	Variación	%	T. paro EPA		
1985	241.971			21,5		
1990	407.647	165.676	68,47%	16,1	Muj. resident.	
1995	499.773	92.126	22,60%	22,8	Total	%/R.Extrj
2000	895.720	395.947	79,23%	13,4	407.423	45,49%
2001	1.109.060	213.340	23,82%	10,6	494.843	44,62%
2002	1.324.001	214.941	19,38%	11,6	590.629	44,61%
2003	1.647.011	323.010	24,40%	11,4	739.153	44,88%
2004	1.977.291	330.280	20,05%	10,6	907.129	45,88%
2005	2.738.932	761.641	38,52%	8,7	1.250.371	45,65%
2006	3.021.808	282.876	10,33%	8,3	1.384.541	45,82%
2007	3.979.014	957.206	31,68%	8,6	1.816.392	45,65%
2008	4.474.821	495.807	12,46%	13,9	2.059.252	46,02%
2009	4.791.232	316.411	7,07%	17,93	2.228.608	46,51%
2010	4.926.608	135.376	2,83%	20,03	2.317.158	47,03%
2011	5.251.094	324.486	6,59%	21,63	2.488.467	47,39%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa (INE) y "Extranjeros con certificado de registro o residencia en vigor" y "Anuario Estadístico de Inmigración" de la Secretaría General de Inmigración y Emigración"

Este indicador confirma la tendencia general al crecimiento⁶ de la población extranjera en España, que nos señalaba el Padrón. También nos muestra las medidas legislativas y administrativas que se han ido formulando a lo largo de estos años para regularizar la presencia de facto de extranjeros:

- Procedimientos extraordinarios⁷: 1986 (LO7/85), 1991(Proposición no de ley del Congreso de 9 de abril de 1991), 1996 (R.D. 155/1996, segundo Reglamento de la LO 7/85.) 2000 (ley O 4/00 marzo a julio), 2001 (R. D. 864/2001) y 2005 (R.D 2393/04).
- Cupos de 93, 94, 95, 97, 98 y 99. También supusieron normalización de extranjeros en situación administrativa irregular. (tanto los procedimientos extraordinarios como los cupos, no aseguraban la contratación efectiva ni el trabajo regular de los trabajadores extranjeros al basarse en ofertas de empleo no vinculantes, no exigir el alta en seguridad social ni existir comprobación alguna de la efectiva contratación).

Podemos observar un hecho muy relevante: **el incremento de los residentes extranjeros legales, ha sido compatible con la disminución paulatina de la tasa de paro hasta el año 2007**, es decir la presencia de estos trabajadores no ha incidido en el aumento del paro, sino que se han ido incorporando a un mercado de trabajo que los demandaba o incluso los reclutaba en sus países de origen, no siempre de manera regularizada.

Hasta el año 2007 han sido procesos sociales paralelos; la fuerza laboral inmigrante se incorpora a un mercado de trabajo en pleno crecimiento que necesita su presencia, para responder a la demanda de mano de obra, que será utilizada intensivamente para rentabilizar sectores productivos poco tecnificados, pero claves para la competitividad económica española en aquel momento, como son la construcción, la agricultura de primor, los servicios de atención a las personas... **Esta necesidad de mano de obra sin cualificar, con baja remuneración salarial, de disponibilidad inmediata y de “prescindibilidad” inmediata también, es estructural en el mercado de trabajo español, aunque se manifiesta con mayores exigencias según la coyuntura económica, y se ha mantenido especialmente alta desde 1994.**

Las cifras de residentes extranjeros de los años 2008 a 2011, en plena crisis económica y de empleo, señalan un ritmo de llegada de extranjeros a España menor, pero numéricamente muy parecido al de años previos, reclamados por ese mismo mercado laboral cada vez mas precario, pero también por los procesos de reagrupación familiar–laboral de inmigrantes, comunitarios y de terceros estados, ya asentados o en proceso de integración plena en la sociedad española.

Vemos, como también vimos en el Padrón, que **la inmigración regularizada que acoge España desde el año 2000 está muy feminizada, respecto experiencias migratorias recientes en Europa**, y la tendencia es de crecimiento relativo de las mujeres extranjeras residentes respecto a los hombres, ganando en peso específico porcentual casi 2 puntos en estos 11 años⁸.

⁶ El incremento de 2005 se explica por el proceso de normalización. El de 2007 porque desde el 2 de abril de ese año se obligó a la inscripción en el Registro Central de Extranjeros y obtener el certificado de residencia a los comunitarios, hasta entonces esta inscripción no era obligatoria.

⁷ Regularizaciones extraordinarias

Año	1986	1991	1996	2000	2001	2005	
Solicitudes	43.800	130.406	25.128	244.327+24.884 (Ecuat)	+57.616(Reex)	338.439	691.65
Regularizados	38.181	109.068	21.294	152.207+24.352	+36.013	157.883	578.375

⁸ “Ello significa que el masivo crecimiento de la ocupación extranjera ha tenido lugar en un contexto de incremento paralelo e igualmente explosivo de empleo de los autóctonos, y especialmente de las féminas, lo que debería llevarnos a relativizar el papel de la demografía en la llegada de los inmigrantes y conceder más importancia a los factores vinculados al funcionamiento del mercado de trabajo español, marcado por la segmentación y la “dualización” (Revista del MTIN. nº 85. 2010. Pg. 88)

El proceso de documentación de un trabajador extranjero no comunitario, ha estado sometido desde el año 2000 a un “alud normativo” de todo rango –cuatro reformas legales, dos reglamentos de desarrollo con sucesivas reformas, varias sentencias del T. Constitucional, Reales Decretos, Decretos e Instrucciones administrativas-. Una superproducción normativa que intentaba dar respuesta a un hecho social global, complejo y multidimensional como la llegada de inmigrantes a España, que es algo más que una mera cuestión de equilibrio de flujos laborales.

En los 7 años considerados inicialmente, 2001-2007, se incrementaron como residentes 1.235.099 ciudadanos de la Unión Europea y 1.881.37 personas de terceros países.

		R. General					
31.12.2000	Total	Total	cta aj	cta prp	resid	larga dur	R. Comt
No UE	584.501	475.846	181.368	18.385	183.202	92.891	108.655
UE	311.219						311.219
TOTAL	895.720						419.874
31.12.2007	Total	Total	cta aj	cta prp	resid	larga dur	R. Comt
No UE	2.432.705	2.357.218	1.044.031	15.045	446.553	851.589	75.487
UE	1.546.309						1.546.309
TOTAL	3.979.014						1.621.796
Varia. 00-07	Total	Total	cta aj	cta prp	resid	larga dur	R. Comt
No UE	1.848.204	1.881.372	862.663	-3.340	263.351	758.698	-33.168
UE	1.235.090						1.235.090
TOTAL	3.083.294						1.201.922
% No UE	316,20%	395,37%	475,64%	-18,17%	143,75%	816,76%	-30,53%
% UE	396,86%						396,86%
%TOTAL	344,23%						286,26%

Los procedentes de terceros países, 1.881.372, llegaron dentro del régimen general de extranjería, que supone un incremento del 395% respecto a diciembre de 2000, mientras que los ciudadanos de terceros países protegidos por el régimen comunitario, pierden 33.168 personas, decrecen en un 30,53 % respecto a la misma fecha; **la residencia de larga duración⁹ y las autorizaciones de trabajo por cuenta ajena, y secundariamente las residencia no lucrativa, por agrupación familiar, son los factores de crecimiento de la inmigración no europea.** Las autorizaciones laborales por cuenta propia pierden peso, había 3.340 autorizados menos a trabajar en diciembre de 2007 que en diciembre de 2000.

Durante los años **2008 a 2011**, se incrementaron como residentes 1.272.080 personas, 588.066 ciudadanos de la Unión Europea y 684.014 personas procedentes de terceros países. De estos, tan solo 339.258 personas lo hacen dentro del régimen general de extranjería, que supone un incremento del 14,39% respecto a diciembre de 2007, mientras que **los ciudadanos de terceros países protegidos por el régimen comunitario, y que suman 344.756 personas**, crecen en un 456,71% respecto a esa misma fecha; muchos de los extranjeros que se nacionalizaron como españoles están reagrupando a sus familiares y lo hacen dentro del régimen comunitario. Otros reagrupan en el régimen de extranjería por eso también han crecido las residencias no lucrativas (3,17%).

⁹ Anteriormente, hasta el 13 de diciembre de 2009, denominada “permanente”.

R. General							
31.12.2007	Total	Total	cta aj	cta prp	resid	larga dur	R. Comt
No UE	2.432.705	2.357.218	1.044.031	15.045	446.553	851.589	75.487
UE	1.546.309						1.546.309
TOTAL	3.979.014						1.621.796
31.12.2011	Total	Total	cta aj	cta prp	resid	larga dur	R. Comt
No UE	3.116.719	2.696.476	402.247	6.922	460.709	1.826.598	420.243
UE	2.134.375						2.134.375
TOTAL	5.251.094						2.554.618
Var. 07-11	Total	Total	cta aj	cta prp	resid	larga dur	R. Comt
No UE	684.014	339.258	-641.784	-8.123	14.156	975.009	344.756
UE	588.066						588.066
TOTAL	1.272.080						932.822
% No UE	28,12%	14,39%	-61,47%	-53,99%	3,17%	114,49%	456,71%
% UE	38,03%						38,03%
%TOTAL	31,97%						57,52%

Fuente: elaboración propia a partir de "Extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor" y "Anuario Estadístico de Inmigración". Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Las autorizaciones laborales en tiempo de crisis económica pierden peso, había 649.007 menos autorizados a trabajar en diciembre de 2011 que en diciembre de 2007 (-8.123 cta. propia y -641.784 cta. ajena), pero esto se explica, tanto por la disminución de las nuevas entradas por motivos de trabajo como porque se mantiene el incremento de autorizados con larga duración, después de cinco años de permanencia en España, y por el acceso a la nacionalidad española por residencia.

En la primera etapa considerada 2001-2007, el incremento relativo de los protegidos por el régimen de residencia comunitario es superior al de extranjeros procedentes de terceros Estados, 396,86% frente a 316,20%, y todos son procedentes de la UE, porque el 1 de enero de 2007 se incorporan como ciudadanos de la UE los rumanos y los búlgaros, desde el 2 de abril se obligaba a la inscripción de los ciudadanos europeos en el Registro Central de Extranjeros, esas medidas legales se reflejan en los datos de residentes que ahora son más fiables. En la segunda etapa 2008-2011 los protegidos por el régimen comunitario crecen también más que los del régimen general, 38.03% frente a 28,12% respectivamente, pero ahora muchos de ellos, 344.756 personas, son ciudadanos de terceros Estados.

En la época de bonanza económica 2000-2007 se incrementaron en España los residentes extranjeros, 1.235.099 ciudadanos de origen comunitario frente a 1.881.372 de origen no comunitario, con la crisis económica la relación ha cambiado, entre 2008-2011 se incrementó el número de inmigrantes protegidos por el régimen de residencia comunitario en 932.822 personas frente a 339.258 protegidos por el régimen general de extranjería.

Tal evolución del número de residentes, se traduce en un stock de residentes extranjeros a 31 de diciembre de 2011, que se resume en el cuadro siguiente:

31-12-2011	Total	% Total	R General	R. Comt
Total	5.251.094	100,00%	2.696.476	2.554.618
Unión Europea	2.134.375	40,65%	0	2.134.375
Rumanía	912.526	17,38%	0	912.526
Resto Europa	144.949	2,76%	123.930	21.019
África	1.098.599	20,92%	1.039.238	59.361
Marruecos	835.188	15,91%	801.690	33.498
A. Norte	37.669	0,72%	18.840	18.829
A. Central y Sur	1.456.391	27,74%	1.181.493	274.898
Ecuador	403.864	7,69%	372.411	31.453
Asia	349.240	6,65%	331.189	18.051
China	170.164	3,24%	167.345	2.819
Oceanía	1.815	0,03%	762	1.053
Apátridas y No c	1.138	0,02%	1.024	114

Fuente: elaboración propia a partir de "Extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor" 31/12/2011

Un total de 2.134.375, el 40,65%, de los residentes extranjeros en España proceden de los otros 26 países de la UE, -los ciudadanos rumanos suponen el 17,38% del total de residentes extranjeros-, a aquella cifra hay que sumar 420.237 familiares directos de ciudadanos españoles o europeos, por lo que **son un total de 2.554.618, un 48,65 %, los extranjeros residentes en España que están protegidos por legislación europea.**

África aporta 1.039.238 residentes, el 20,92%, de la inmigración, 6,82 puntos porcentuales menos que Iberoamérica pero bastante más que los otros grupos continentales. De todas formas esta es una cifra sesgada, en el sentido que el norte de África (Marruecos, 15,91%, Mauritania, 0,2% y Argelia 1,2%) aporta el 17,31% de los residentes; por lo tanto, excluidos los nacionales de estos tres países, África aporta sólo el 3,61 % de los extranjeros residentes en España.

Además en conjunto los africanos son los que están menos protegidos por el régimen de residencia comunitario al ser familiares directos de europeos o españoles, sólo son 59.361, un 5,4%, los que están en esta circunstancia, que en principio, mientras se mantenga el vínculo familiar es la más favorable para los extranjeros no comunitarios

1-2.1.- Residentes en "régimen general".

En el cuadro siguiente podemos observar que un **67,74% de los residentes en régimen general lo son en función de una autorización de larga duración** y que otro 14,12% está en condiciones de conseguirla al disfrutar ya de la segunda renovación, en definitiva **un 81,86% de los extranjeros en régimen general llevan más de tres años residiendo en España**; el 91,38 % de los ecuatorianos y el 87,31 % de los africanos están en esta última circunstancia, la más favorable para mantener la legalidad en la residencia, aunque no siempre sea suficiente para conseguir la integración social plena.

31/12/2011	Total	Inicial	1ª Renov.	2ª Renov.	L. Durac	% L.Durc	+ 3 años
Total	2.696.476	260.793	228.362	380.723	1.826.598	67,74%	81,86%
Resto de Europa	123.930	11.100	9.916	15.728	87.186	70,35%	83,04%
África	1.039.238	76.125	55.713	91.804	815.596	78,48%	87,31%
Marruecos	801.690	49.725	41.935	75.665	634.365	79,13%	88,57%
América N	18.840	2.695	2.884	2.814	10.447	55,45%	70,39%
América C y S	1.181.493	132.738	128.157	227.015	693.583	58,70%	77,92%
Ecuador	372.411	11.641	20.527	55.031	285.212	76,59%	91,36%
Asia	331.189	37.857	31.456	43.208	218.668	66,03%	79,07%
China	167.345	13.074	14.954	24.993	114.324	68,32%	83,25%
Oceanía	762	141	133	85	403	52,89%	64,04%
Apátridas Nc	1.024	137	103	69	715	69,82%	76,56%

Fuente: elaboración propia a partir de "Extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor" 31/12/2011. Secretaría General de Inmigración y Emigración

A este resultado se ha llegado paulatinamente, pero de forma continua, cómo era de esperar el proceso de asentamiento de los inmigrantes ha sido permanente, año tras año, como podemos ver en el cuadro siguiente, cada vez mayor número de ellos ha ido accediendo a la autorización de larga duración (antes permanente), lo cual nos permite afirmar que **los proyectos inmigratorios en España son a largo plazo, a pesar de las dificultades económicas soportadas durante los últimos cuatro años.**

Extranjeros	Total	Inicial	1ª Renov	2ª Renov	Temporal: Otro tipo	L. Durac	% L.D.	+3 años	% + 3años
31.12.2002	826.956	277.503	114.254	214.134	9.769	211.296	76,14%	425.430	51,45%
31.12.2003	1.074.895	201.875	430.580	157.779	10.114	274.547	25,54%	432.326	40,22%
31.12.2004	1.305.041	258.320	390.269	230.444	38.480	387.528	29,69%	617.972	47,35%
31.12.2005	1.958.091	768.768	300.454	414.900	42.129	431.840	22,05%	846.740	43,24%
31.12.2006	2.092.095	257.541	844.857	331.941	23.225	634.531	30,33%	966.472	46,20%
31.12.2007	2.357.218	324.918	873.425	271.925	35.361	851.589	36,13%	1.123.514	47,66%
31.12.2008	2.341.052	263.826	407.865	638.330	61.983	969.048	41,39%	1.607.378	68,66%
31.12.2009	2.562.032	207.709	484.711	675.230	82.318	1.112.064	43,41%	1.787.294	69,76%
31.12.2010	2.524.976	153.371	379.414	332.511	68.152	1.591.528	63,03%	1.924.039	76,20%
31.12.2011	2.696.476	260.793	228.362	380.723	0	1.826.598	67,74%	2.207.321	81,86%

Fuente: elaboración propia a partir de "Extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor" 31/12/2011 y "Anuario estadístico de Inmigración". Secretaría General de Inmigración y Emigración

1-2.2.- Residentes no permanentes.

Los residentes que carecen de autorización de residencia de larga duración, es decir aquellos que todavía no suman cinco años de residencia legal en España son 869.878 extranjeros, **la mayoría el 56,42% son autorizaciones de trabajo**, y solo 151.219, el 17,38% son residentes no lucrativos, ya que los reagrupados familiares, que tengan más de 16 años de edad están autorizados a trabajar, sin que sepamos cuantos están efectivamente empleados.

31/12/2011	Resid y Trabajo		Residencia Temporal					Total	R y Trab	% R y Trab
	c. ajena	c. prop	Residencia	Reagrup	Circunst. Excepc.					
					Otras (1)	Arraigo	Humant (2)			
TOTAL	402.247	6.922	151.219	225.023	5.095	76.499	2.873	869.878	490.763	56,42%
EUROPA no UE	15.459	410	9.084	8.087	279	3.308	117	36.744	19.456	52,95%
ÁFRICA	98.608	738	37.761	66.842	439	18.190	1.064	223.642	117.975	52,75%
Marruecos	71.841	526	29.515	55.813	166	9.002	462	167.325	81.535	48,73%
IBEROAMÉRICA	3.281	141	2.646	584	1.414	296	31	8.393	5.132	61,15%
Ecuador	242.887	3.220	88.197	103.492	46.687	1.460	1.460	487.403	294.254	60,37%
NORTEAMÉRICA	26.062	205	30.922	28.123	1.723	117	117	87.269	28.107	32,21%
ASIA	41.853	2.399	13.215	45.962	7.977	171	171	111.748	52.400	46,89%
China	17.288	1.869	7.318	23.875	2.399	13	13	52.775	21.569	40,87%
OCEANÍA	108	12	148	33	3	4	4	312	127	40,71%
Apátridas y No consta	51	2	168	23	38	26	26	334	117	35,03%

Fuente: elaboración propia a partir de "Extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor" 31/12/2011. Secretaria General de Inmigración y Emigración

1 La categoría "Otras autorizaciones" incluye las autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Prestaciones transnacionales de servicios y Excepción de la autorización de trabajo.

2 La categoría "Razones humanitarias" incluye las autorizaciones que se conceden por circunstancias excepcionales por Protección internacional, Razones humanitarias, Colaboración con autoridades, Seguridad nacional o interés público, Mujeres víctimas de violencia de género, Colaboración contra redes organizadas y Víctimas de la trata de seres humanos.

El alto porcentaje de autorizaciones de trabajo de iberoamericanos, con el 61,15%, es especialmente significativo, por ser el grupo más "laboralizado" entre los no permanentes, y porque es un indicador de la fuerza de trabajo que está perdiendo recientemente el Continente de origen como consecuencia de la emigración.

2.- FACTORES DE ENTRADA.

Habiéndonos aproximado en la primera parte a los datos descriptivos del proceso inmigratorio en España, y una vez reconocida oficialmente la situación de crisis económica sistémica en la que estamos instalados, corresponde ahora intentar entender el impacto que tiene en las corrientes migratorias. **La actual recesión ha reducido sustancialmente los flujos migratorios laborales que se han venido observando en los últimos años.**

Para poder estudiar el comportamiento de las entradas de inmigrantes en nuestro país, de forma tal que podamos evaluar en qué medida se reducirán en la actual fase de desaceleración económica, resulta necesario entender los distintos determinantes que puedan afectar a la decisión de migrar de cualquiera de nosotros. Dicha decisión debe entenderse como un **cúmulo heterogéneo de motivaciones**, no todas las cuales tienen relación con los ciclos de la economía.

La principal motivación de la mayoría de los inmigrantes que han llegado a nuestro país en los últimos años ha sido económica¹⁰. Para este grupo de personas, el principal elemento a tener en cuenta ha sido si la mejora en las condiciones económicas, que se producía al emigrar, y que compensaba la tensión inevitable con otros factores de desarrollo personal como los sociales o culturales. La percepción de las posibles ventajas migratorias está fuertemente asociada a la posición global consolidada de la economía de acogida, tanto en comparación con el país de origen, como en relación con otros potenciales países de

¹⁰ Las explicaciones económicas de las migraciones abarcan desde el crecimiento de la demanda debido a la segmentación del mercado de trabajo, pasando por los desfases demográficos y la internacionalización del trabajo doméstico, hasta la presencia de la economía sumergida.

destino. En este sentido España ha sido enormemente atractiva durante el periodo de tiempo que vamos a analizar, entre los años 2000-2011, aunque por motivos distintos hasta el año 2007 y después de ese año.

Por otra parte, existen otros factores que pueden ser muy relevantes en la decisión de inmigración y que no están relacionados con el ciclo económico. En particular, una **lengua común o la cercanía geográfica** son elementos que hacen menos costosa la decisión de inmigración. Asimismo, la existencia de una **comunidad de inmigrantes** ya desarrollada en el país de destino puede hacer más llevadero el coste que supone el cambio de costumbres y de cultura, y puede producir también un incremento de las entradas de inmigrantes por la posibilidad de **reunificar la familia**; también pueden jugar algún papel otros factores como el **nivel de desigualdad** existente, tanto en origen como en destino o la situación de riesgo y/o persecución en los países de origen, por diversas razones, que da lugar, aunque no tanto como debiera a la concesión del estatuto de refugiado.

En cualquier caso, la evidencia empírica del efecto de las variables económicas sobre los flujos migratorios hacia España es muy abundante. Los estudios disponibles han tratado de valorar la importancia relativa en la determinación de los flujos migratorios, de tres factores:

- 1.-La riqueza relativa de los países que participan en la emigración (relacionando los flujos migratorios con el PIB per cápita de origen y destino¹¹ o con el salario potencial).
- 2.-La prevención o el fomento de los flujos de entrada (políticas de cuotas, regularizaciones, sistema de bienestar).
- 3.-La consolidación de un tejido de inmigrantes, red social de apoyo, en el país de destino como factor de atracción¹².

En realidad, ha sido la complementariedad de todos esos factores lo que permite explicar un hecho social tan complejo como es la inmigración hacia España durante esta primera década, que ahora acaba, del siglo XXI.

Estos estudios también nos dicen que **los efectos inducidos por los procesos de recepción de inmigrantes sobre las condiciones laborales de la población nacional (tasa de empleo¹³) tienen una magnitud muy reducida**; tampoco han influido demasiado en la evolución de los salarios (dependientes de la situación económica y de la negociación colectiva), si han contribuido a la creación de empleo y a elevar la tasa de actividad (facilitan incorporación de la mujer nativa, economía étnica, revitalización de actividades y recursos poco rentables...), su mayor movilidad laboral ha contribuido a flexibilizar el mercado de trabajo.

Las pautas laborales de la población inmigrante convergen moderadamente con las propias de los nacionales, la asimilación se está produciendo de manera muy poco significativa especialmente, tras la explosión de la crisis, se están remarcando las diferencias fundamentales entre trabajadores nacionales-europeos y de terceros Estados, presuntamente integrados en el mercado laboral en condiciones de igualdad hasta entonces, pero que ahora reciben una

¹¹ “Los resultados muestran que la situación económica es muy relevante como determinante de la inmigración, estimándose un incremento de la inmigración de más de un 8% por cada punto porcentual adicional de crecimiento en el país de destino. El efecto del crecimiento del país de origen es, sin embargo, no significativo...el flujo de inmigrantes que entra en nuestro país se podría reducir aproximadamente en un 10% por cada punto porcentual de caída en la tasa de crecimiento del PIB per cápita en España” (*Banco de España. Documento de trabajo N° 1016.2010*)

¹² “El tamaño de la comunidad inmigrante en su conjunto, como el de la comunidad procedente de un país concreto, tiene efectos positivos y significativos sobre el flujo migratorio procedente de dicho país. El tamaño a partir del cual el efecto deja de ser positivo es de 6,7% de inmigrantes procedentes de un mismo país, o un 14,3% de inmigrantes en total, ambos como proporción de la población de destino. Para el caso particular español, ninguno de estos umbrales ha sido alcanzado por el momento. (*Banco de España. Documento de trabajo N° 1016.2010*)

¹³ Tasa de empleo= Ocupados/Población \geq 16 años de edad. Su evolución se explica por dos factores: un aumento de la tasa de actividad y una reducción de la tasa de paro.

respuesta administrativa radicalmente desigual. Para comprobarlo basta analizar las imaginativas políticas de retorno voluntario establecidas a partir del año 2008, y que culminan en 2010 con dos convocatorias de subvenciones, que suman más de 10 millones de euros para que entidades privadas promuevan y faciliten con fondos públicos el retorno de inmigrantes regularizados y no regularizados.

La segmentación del mercado laboral que nunca ha sido superada, parece renacer con absoluta crudeza, resaltando el viejo y equivocado tópico de que la presencia de los trabajadores extranjeros ha contribuido a la evolución negativa de la productividad, olvidando que este hecho no tiene su origen en la capacidad y la dedicación de estos trabajadores sino en las ocupaciones que se les han proporcionado, en sectores productivos intensivos en trabajo y por lo tanto, la verdadera responsabilidad reside tanto en las distintas Administraciones Públicas que han fomentado estos sectores productivos, y permitido en ocasiones las prácticas abusivas y el empresariado que vio y obtuvo ganancias rápidas pensando únicamente en el corto plazo.

Estos procesos tienen una intensidad muy distinta desde una perspectiva autonómica o territorial, y van a incidir en términos de convergencia /divergencia en los mercados de trabajo regionales. Y aunque es un fenómeno poco estudiado podría ser muy interesante llevar a cabo este tipo de análisis.

3.- INDICADORES LABORALES

3. 1.- Encuesta de Población Activa.

El actual sistema productivo español arrastra como mal endémico, desde el famoso Plan de Estabilización de 1959 con el que se pretendía superar el aislacionismo de la economía española, una falta manifiesta de adaptación a los ciclos de la economía internacional.

Los tecnócratas del franquismo disponían de mano de obra excedente por el despoblamiento rural que se había iniciado a finales de la década de 1920, y se había acelerado tras la guerra civil, y decidieron usar esa mano de obra en provecho propio e inmediato de dos formas: primero consolidando una actividad productiva que exigía poca inversión y, segundo, especulando con las divisas que remitían los millones de trabajadores españoles que emigraron esos años.

Desde entonces tenemos un modelo económico que en la época de crecimiento crea una intensa demanda de mano de obra en determinados sectores, poco productivos y caracterizados por su escaso valor añadido (construcción y servicios), pero en otros sectores menos intensivos en mano de obra (industria, transporte, investigación...) no se consolidan, o incluso se reducen, los puestos de trabajo, por la huida de los inversores hacia los primeros mas especulativos; por lo que en tiempo de crisis económica se destruye mucho empleo, simétricamente a como se creó. Las cifras más recientes comparadas corroboran estas afirmaciones:

TOTAL	DATOS			DIFERENCIA	
	2000TIII	2007TIII	2011TIV	2000-07	2000-11
mas 16	33.651,90	37.733,90	38.508,20	4.082,00	4.856,30
Activos	18.137,40	22.302,50	23.081,20	4.165,10	4.943,80
Ocupados	15.681,80	20.510,60	17.807,50	4.828,80	2.125,70
Parados	2.455,60	1.791,90	5.273,70	-663,70	2.818,10

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

La última bonanza económica supuso como era de esperar la generación neta de empleo, en el primer periodo considerado, **2000-2007**, los **ocupados aumentan** un total de **4.828.800** trabajadores, crecen incluso más que los activos, es decir encuentran empleo más personas que las que manifestaban en la EPA deseo de encontrarlo; pero tras los **36 meses de crisis** económica, desde finales del año 2007 hasta finales de 2011, la generación de empleo se reduce notablemente, con todo el saldo es positivo, hay **2.125.700 ocupados más hasta diciembre del año 2011 que en el año 2000**, pero al mismo tiempo tenemos **2.818.100 parados** más que entonces, porque el aumento de los activos, personas que trabajan o buscan activamente empleo, ha sido de casi 5 millones (4.856.300).

La necesidad de mano de obra provocada por la generación tan rápida de empleo **entre los años 2000 y 2007**, fue satisfecha sólo parcialmente por los **trabajadores autóctonos**. A pesar de aumentar su tasa de actividad¹⁴ en 3,41 puntos porcentuales, pasando del 53,54% al 56,95%, y reducir su tasa de paro¹⁵ en 6,07 puntos (del 13,47% al 7,40%), dado el escaso crecimiento de la población encuadrada en la edad superior a 16 años (692.600), **podieron aportar un incremento de sólo 2.464.100 ocupados**, el resto **2.364.700**, hasta los 4.828.800 ocupados, lo aportaron **trabajadores de origen extranjero**, considerados como agregado social sólo a efectos analíticos, la población extranjera de más de 16 años de edad se incrementó en 3.389.300 personas, pero además aumentaron notablemente su tasa de actividad (8,56 puntos) y redujeron también su tasa de paro en 4,04 puntos, para ocupar casi el 50% de los nuevos puestos de trabajo creados en España durante esos 7 años.

TOTAL	DATOS			DIFERENCIA		
	2000TIII	2007TIII	2011TIV	2000-07	2000-11	2007-11
Nativos						
mas 16	32.805,70	33.498,30	33.867,40	692,60	1.061,70	369,10
Activos	17.565,30	19.076,10	19.561,30	1.510,80	1.996,00	485,20
Ocupados	15.200,10	17.664,20	15.513,40	2.464,10	313,30	-2.150,80
Parados	2.365,20	1.411,90	4.047,90	-953,30	1.682,70	2.636,00
Extranjeros						
mas 16	846,2	4.235,50	4.640,80	3.389,30	3.794,60	405,30
Activos	572,2	3.226,40	3.519,90	2.654,20	2.947,70	293,50
Ocupados	481,7	2.846,40	2.294,10	2.364,70	1.812,40	-552,30
Parados	90,5	380	1225,8	289,50	1.135,30	845,80

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

¹⁴ Tasa de actividad (EPA) es el cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años.

¹⁵ Tasa de paro (EPA) es el cociente entre el número de parados y el de activos.

2000TIII	Total	Española	Extranjera
T. actividad	53,90%	53,54%	67,62%
T. paro	13,54%	13,47%	15,82%
2007TIII	Total	Española	Extranjera
T. actividad	59,10%	56,95%	76,18%
T. paro	8,03%	7,40%	11,78%
2011TIV	Total	Española	Extranjera
T. actividad	59,94%	57,58%	75,85%
T. paro	22,82%	20,69%	34,82%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Si consideramos el **periodo integro 2000-2011**, como ya señalamos antes, a pesar de la crisis, el saldo global para ambos colectivos de trabajadores es positivo, es decir **han aumentado los ocupados, 313.300 para los autóctonos y 1.812.400 para los extranjeros**, hasta el año 2011 ha habido una creación neta de empleo de 2.125.700 puestos de trabajo respecto al año 2000.

Cifras que son compatibles con un **paro de 2.818.100** personas también sumando ambos colectivos, los **nativos** por encima del millón y medio, **1.682.700**, y por encima del millón, **1.135.300, los extranjeros**, ya que los activos han aumentado en 4.943.800 personas, que son las que trabajan o buscan empleo activamente (la población activa extranjera ha aumentado más que la de nacionalidad española; recordemos que se trata de una población comparativamente más joven)

Conviene ahora fijar la atención en el periodo temporal relativo a **la crisis**, en el caso de los nativos españoles, en el **periodo 2007-2011** se ha pasado desde un saldo-EPA negativo del paro en la etapa de crecimiento (-953.300) a 1.682.700 parados en 2011, quiere decir que en el periodo, 2.636.000 nativos no encontraron ocupación a pesar de buscarla activamente; teniendo en cuenta que hubo un incremento de 485.200 activos, el resto, 1.150.800 serían los trabajadores nacionales que habiendo estado ocupados han perdido su empleo en esos 51 meses.

El paro acumulado por los extranjeros durante la crisis es la suma de 289.500 parados que se habían acumulado hasta el años 2007, pese a la bonanza económica de esos años, y los "nuevos parados", 845.800, que habría provocado la crisis, de los cuales 552.300 son pérdidas de ocupaciones y 293.500 serían nuevos activos.

En resumen en el periodo 2000-2011:

- **La incorporación de la población activa nativa ha sido de 1.996.100 personas de las cuales el 15,70% se incorporaron como ocupados y el 84,30% como parados.**
- **La incorporación de la población activa extranjera ha sido de 2.947.7000 personas, de las cuales el 61,48% se incorporaron como ocupados y el 38,51% como parados.**

Sumando los efectos de la bonanza económica de los 7 años previos y los 4 años y tres meses de crisis, podemos concluir que aquella no hubiera sido posible sin la incorporación al mercado laboral de los trabajadores extranjeros y que la crisis ha incidido de forma menos agresiva en la pérdida del empleo de los extranjeros que en la de los nativos, porque estos últimos no tienen otra opción que adaptarse a la movilidad profesional y física y/o al cambio de condiciones de trabajo que exige (y que pueden imponer los empresarios, especialmente tras la última reforma laboral) el mantenimiento

de unos puestos de trabajo tan frágiles como son los que se ofrecieron en la etapa de crecimiento y, que siguen ofreciéndose en el periodo de crisis económica por el que estamos pasando, sin olvidar que para los residentes temporales, el desempleo puede terminar implicando la pérdida de la autorización para residir en España y por tanto la situación administrativa irregular.

Pero todo esto tiene sus antecedentes más inmediatos en el cambio del espectro laboral que se inicia con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (1985); que nos condujo hacia la TERCIARIZACIÓN de la actividad económica, pero exigía PRECARIEDAD (un 35 % de contratación temporal), y necesitaba la máxima FRAGILIDAD de la mano de obra (mujeres, jóvenes e inmigrantes) en determinadas categorías laborales, porque una parte importante continuará siendo economía sumergida, como mecanismo de subsistencia, pero también de capitalización. Así pues, los inmigrantes se suman, desde el principio, a un proceso de deterioro del mercado laboral que ya estaba en marcha, y que ha mantenido la tasa de paro en España en cifras superiores al doble que en la UE.

En las dos tablas siguientes se observa como el paro EPA, desde el tercer trimestre de 2007 hasta finales de 2011, ha aumentado en ambos colectivos; **la tasa de paro** ha seguido una evolución en paralelo a lo largo de los trimestres sucesivos para trabajadores nativos y extranjeros, aunque **ha aumentado comparativamente más entre los extranjeros, 22,21 puntos porcentuales, que entre los nacionales, 12,1 puntos**, es sin duda porque **se ha incrementado**, como acabamos de ver, **la población activa de aquellos** es decir el número de trabajadores extranjeros o buscando activamente empleo (9,10% de activos mas para los extranjeros frente a solo el 2,54% mas para los nativos), aunque no es menos cierto que **también se han perdido ocupaciones en mayor porcentaje para los extranjeros (-19,40) que para los nativos (-12,18%)**. Pese a todo, los pesos porcentuales específicos de los activos, ocupados y parados extranjeros respecto a los activos, ocupados y parados en total se mantienen estables a lo largo de los distintos trimestres; ambos colectivos sufren la evolución del mercado de trabajo y se adaptan a la misma según sus posibilidades.

	EPA	Nativos	Extranjs	%act	% ocup.	% parados
2007	TI	7,80%	12,61%	13,85%	13,22%	20,63%
	TII	7,29%	11,97%	14,14%	13,52%	21,28%
	TIII	7,40%	11,78%	14,47%	13,88%	21,21%
	TIV	7,95%	12,37%	14,71%	14,10%	21,15%
2008	TI	8,73%	14,65%	15,26%	14,42%	23,21%
	TII	9,34%	16,46%	15,45%	14,41%	24,35%
	TIII	10,20%	17,45%	15,56%	14,49%	23,98%
	TIV	12,52%	21,26%	15,89%	14,54%	24,30%
2009	TI	15,24%	28,39%	16,12%	13,97%	26,37%
	TII	16,00%	28,00%	16,08%	14,10%	25,11%
	TIII	16,12%	27,51%	15,91%	14,05%	24,41%
	TIV	16,80%	29,70%	15,77%	13,66%	24,88%
2010	TI	18,01%	30,79%	15,97%	13,83%	24,53%
	TII	18,19%	30,24%	15,81%	13,80%	23,80%
	TIII	17,98%	29,35%	15,89%	14,00%	23,57%
	TIV	18,47%	30,40%	15,60%	13,62%	23,32%
2011	TI	19,33%	32,00%	15,49%	13,39%	23,28%
	TII	18,89%	31,87%	15,45%	13,31%	23,57%
	TIII	19,50%	32,72%	15,25%	13,07%	23,19%
	TIV	20,69%	34,82%	15,25%	12,88%	23,24%
Dif TIII07/TIV11		12,1	22,21			

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

	EPA	Nacionales		Extranjeros	
		activos	ocupados	activos	ocupados
2007	TIII	19.076,10	17.664,20	3.226,40	2.846,40
2011	TIV	19.561,30	15.513,40	3.519,90	2.294,10
Dif TIII07/TIV11		485,20	-2.150,80	293,50	-552,30
% Diferencia		2,54%	-12,18%	9,10%	-19,40%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Las cifras relativas de los trabajadores extranjeros en España se estabilizan, **el mercado de trabajo necesitaría sistemáticamente un 15% de población activa de origen extranjero, un porcentaje, algo menor, alrededor del 13% entre los ocupados, ambos porcentajes se mantienen a lo largo de los sucesivos trimestres, y sería el número relativo de parados de origen extranjeros el que crezca o disminuya según la coyuntura económica, entre el 20% y el 26%**, a un ritmo más rápido que el de los trabajadores nativos, dado su vulnerabilidad social y laboral, como mecanismo de adaptación laboral.

Los trabajadores extranjeros se incorporan de forma **adicional** ocupando los huecos en el servicio doméstico y en agricultura, porque la mejora de expectativas para desarrollo personal de los nacionales provoca su rechazo de empleos no valorados socialmente. También son **complementarios** ocupan junto a los nacionales y comunitarios los nuevos puestos de trabajo (hostelería, construcción, comercio, transporte...) generados por la etapa cíclica de expansión, también es esta forma de incorporación, que es la más integradora de las tres, se va a producir, sin embargo, segregación pues perviven sectores cerrados relativamente a la inmigración incluso por razones legales (funcionariado). Y finalmente los inmigrantes son víctimas de determinadas estrategias de poder e intereses empresariales¹⁶, muy articulados alrededor de un mercado de trabajo específico: el **mercado secundario**, donde los trabajadores nacionales son **sustituidos** por extranjeros, más vulnerables, entre otras muchas razones, por estar desplazados, por no contar con una red social de apoyo o, simplemente, por necesitar autorización administrativa para trabajar.

La profunda recesión que ha vivido la economía española, ha alterado de forma inmediata los patrones de inserción en el mercado laboral de los trabajadores autóctonos y extranjeros. El ajuste se ha hecho sobre todo en puestos de trabajo, pero también en menos horas trabajadas.

Una aproximación específica al mercado de trabajo español puede hacerse a través de los sectores económicos agrupados en tres categorías generales por la EPA:

Ocupados EPA	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2000TIII	15.681,80	1.004,00	3.110,50	1.756,90	9.810,40
2007TIII	20.510,60	885,3	3.258,90	2.717,50	13.648,80
2011TIV	17.807,50	808,5	2.526,30	1.276,90	13.195,90
2000-2007	4.828,80	-118,70	148,40	960,60	3.838,40
%	100,00%	-2,46%	3,07%	19,89%	79,49%
2007-2011	-2.703,10	-76,80	-732,60	-1.440,60	-452,90
%	-100,00%	-2,84%	-27,10%	-53,29%	-16,75%

¹⁶ Prácticas empresariales discriminatorias: Contratos no formalizados, recortes salariales, peores condiciones de trabajo, tránsito de regulares a irregulares, para obtener ventajas competitivas disponiendo siempre de mano de obra.

La construcción que creó el 19,89% de los puestos de trabajo en los primeros siete años de bonanza económica, destruyó sin embargo el 53,29% de los puestos de trabajo durante los cuatro años de crisis, secundada por la industria que apenas creó un 3,07% de los puestos de trabajo para destruir el 27,1% durante la crisis. La agricultura ha perdido ocupaciones en ambos periodos de desarrollo tan diferenciados, luego veremos que pese a eso los trabajadores de origen extranjero han aumentado absoluta y relativamente en el sector es decir ha habido sustitución. Los servicios, que han sido el gran yacimiento de empleo, con el 79,49% de los puestos de trabajo creados, han destruido ocupaciones en un 16,75% durante la crisis económica.

En este sentido podemos afirmar que el acceso de los inmigrantes al empleo en España se encuentra condicionado por la existencia de un mercado de trabajo “específico”; segmentado y precarizado intencionalmente por empresas e instituciones, previo a la llegada de los trabajadores extranjeros, y al que estos se incorporan, a través de los permisos de trabajo concedidos, tanto en el denominado “régimen general” como en los antiguos Contingentes, ahora denominados “gestión colectiva de contrataciones en origen”, sólo si lo permite la situación nacional de empleo.

En una economía como la española especializada en servicios terciarios a empresas (banca, comunicaciones, logística, consultoría, I+D..), en la atención a consumidores (turismo, hostelería, comercio) y en la que todavía existe un sector público relevante (Administración Pública, Defensa, Educación, Universidades, Sanidad...), donde el 60% de la ocupación laboral está relacionada con la información y el conocimiento, se necesita cada vez más y mejor cualificación para integrarse en el mercado laboral.

Sin embargo, la alternativa, en la que se mueven la mayoría de los trabajadores inmigrantes es la de ocuparse en el mercado de los no cualificados: peones de construcción y transporte, agricultura de primor, servicio doméstico, pequeña hostelería y comercio, y otros servicios personales; mercado laboral también creciente, pero en puestos de trabajo precarios que generan una protección social muy débil, que por lo tanto pierde capacidad como vehículo de inserción e integración sociales. Se lo hemos puesto realmente difícil a los trabajadores inmigrantes para que procuren su arraigo e inserción, a través del trabajo cotidiano bien hecho. Y desde el principio de la crisis, ante la primera dificultad para el mercado laboral, instrumentamos toda una batería de medidas de retorno a sus países de origen, pretendiendo que es lo que más les conviene.¹⁷

En el cuadro siguiente observamos que **los ocupados EPA con alta cualificación (Ac)¹⁸, han aumentado entre el tercer trimestre de 2000 y el cuarto de 2011 en 1.355.400 trabajadores, 1.068.300, la inmensa mayoría, el 78,82% de ellos, son nativos**; por el contrario entre los trabajadores con baja cualificación (Bc)¹⁹, los nativos abandonaron 757.100

¹⁷ “Cabe mencionar ahí que en el año 2007 el Parlamento y el Consejo adoptaron una decisión por la que se estableció el Fondo Europeo para el Retorno, para el periodo 2008- 2013. Los programas de retorno voluntario puestos en marcha tienen vocación de proyección hacia el futuro, tanto el programa de retorno incentivado, como el que se dirige a personas con pocos recursos, que gestionamos desde esta secretaría de Estado en colaboración con las organizaciones no gubernamentales”. Comparecencia de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (Ana Terrón i Cusi), Comisión de TRABAJO E INMIGRACIÓN del Congreso de los Diputados 28 de abril de 2010).

¹⁸ Ac: 1 Directores y gerentes, 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, 3 Técnicos profesionales de apoyo, 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

¹⁹ Bc: 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las

de esas ocupaciones, que fueron ocupadas por extranjeros, a las que sumamos las 762.000 ocupaciones de Bc creadas “ex novo”, hasta completar **1.519.100 trabajadores extranjeros, que se incorporaron al mercado laboral desde estas ocupaciones.**

ocupados EPA		Total	española	extra: Total	extr:UE	extra: no UE	
2000Tiii 2011Tiii	Total	15.595,80	15.114,10	481,80	135,00	346,80	
	Ac	6.100,60	5.965,20	135,50	85,20	50,30	
	Bc	9.495,20	9.148,90	346,30	49,80	296,50	
	Total	17.713,20	15.425,30	2.287,90	737,60	1.550,30	
	Ac	7.456,00	7.033,50	422,50	221,70	200,80	
	Bc	10.257,20	8.391,80	1.865,40	515,90	1.349,50	
	Dif Ac	1.355,40	1.068,30	287,00	136,50	150,50	
				78,82%	21,17%	10,07%	11,10%
	Dif Bc	762,00	-757,10	1.519,10	466,10	1.053,00	
				-99,36%	199,36%	61,17%	138,19%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Una vez inmersos en el mercado laboral, de forma regular o irregular, los trabajadores extranjeros, como no podía ser de otra forma, comparten con los trabajadores autóctonos la evolución del mismo. Los trabajadores de origen extranjero han visto disminuir su volumen de empleo en la construcción en más de la mitad (-68,68%), superando en más de 20 puntos porcentuales la pérdida en la construcción para los trabajadores nacionales. La evolución en el sector servicios es favorable para los extranjeros, aunque han perdido ocupaciones entre los trimestres de referencia, lo hacen en proporción inferior a los trabajadores nativos. En la Industria también pierden relativamente más empleo los extranjeros que los nacionales.

Como hemos visto, un incremento de la ocupación de los trabajadores y trabajadoras extranjeros en empleos de baja cualificación, con la repercusión obvia en las condiciones de trabajo, entre ellas las salariales. Pero igualmente un incremento en el trabajo temporal. Es interesante recurrir a la evolución de los contratos registrados por empresas de trabajo temporal, para observar que en los últimos dos años, la pauta de contratación a través de las ETTs de españoles y extranjeros se ha ido acercando. En el año 2008, el 28´6 del total de contratos registrados por las ETTs, lo fueron a trabajadores extranjeros; en el año 2010, el porcentaje había disminuido al 27´6% por el aumento en la contratación a través de ETTs de trabajadores españoles y especialmente en las ocupaciones más cualificadas. Sin embargo, hay datos que indican la posición en el mercado de trabajo de los extranjeros; en el año 2010 el 89´8 % del total de contratos registrados por ETTs de peones de agricultura y pesca, fueron para extranjeros (el 91´2% del total de contratos registrados a hombres en esta ocupación y el 84% del total de contratos a mujeres). Sin llegar a estos porcentajes, los contratos registrados a trabajadores extranjeros en la ocupación de empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios supusieron el 43´2% del total de la contratación registrada por las ETTs en el año 2010. Y otra diferencia, aunque en los últimos años se ha ido atemperando; en el año 2010, el grueso de los contratos registrados por las ETTs se concentra en los tramos de edad entre los 20 a 29 años, mientras que en el caso de los trabajadores extranjeros, el tramo con mayor número de contratos va desde los 25 a los 34 años.

industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), 8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, 9 Ocupaciones elementales

En España tenemos un modelo económico que en la época de crecimiento crea una intensa demanda de mano de obra en determinados sectores, poco productivos y caracterizados por su escaso valor añadido (construcción y servicios), pero en otros sectores menos intensivos en mano de obra (industria, transporte, investigación...) no se consolidan, o incluso reducen los puestos de trabajo, por la huida de los inversores hacia los primeros más especulativos. Esto es lo que se ha producido durante los primeros siete años en la década inicial del siglo XXI, en la que la necesidad de mano de obra ha adquirido tal intensidad que incluso ha provocado el reclutamiento de la misma en el exterior.

Por todo eso, pese al uso demagógico que se ha estado haciendo en demasiadas ocasiones, sobre las causas de la inmigración hacia España, lo que las cifras nos demuestran es que no existen tales efectos de atracción cuasi mágicos; los trabajadores extranjeros llegan sobre todo vinculados a las posibilidades reales de encontrar ocupación (regular o irregular) ofrecidas por el mercado laboral español.

En definitiva, como ya dijimos, en el modelo de desarrollo económico español, en tiempo de crisis económica (2008-11) se destruye mucho empleo, simétricamente a como se creó y se segmenta sectorialmente aún más entre el mercado laboral primario o protegido y el mercado laboral secundario o inestable.

Secundario significa que el mercado de trabajo tiende a reproducir continuamente las condiciones de precariedad, aislándose del sector de empleo estable y protegido (primario), donde la movilidad suele traducirse en ascenso profesional. En el mercado laboral secundario la creación y destrucción de empleo son acelerados, depende absolutamente del ciclo económico, la temporalidad es la norma. La rotación laboral y la movilidad geográfica y funcional sirven sólo para ocupar idénticos nichos infravalorados, que imposibilitan la promoción por falta de continuidad. La atomización empresarial dificulta la implantación sindical en los centros de trabajo y la mejora efectiva de las condiciones de empleo.

La nacionalidad no es un criterio relevante en el análisis del mercado de trabajo, aunque sí lo es la categoría analítica de extranjero o inmigrante frente a los nacionales o nativos. Los trabajadores extranjeros, siempre, en épocas de bonanza económica y por supuesto en la crisis actual, están más expuestos a los vaivenes del mercado laboral por ocuparse en sectores más vulnerables a la crisis (construcción, servicios, agricultura...), acumular menor antigüedad en el empleo, suscribir peores contratos por su precariedad legal, al estar en dependencia absoluta de sus empleadores, al menos los tres primeros años de residencia, y también posteriormente al no tener fuentes de ingreso alternativas y si mayores gastos (deudas del viaje, remesas, gastos de inserción inicial...).

Por eso cada día tiene menos sentido establecer políticas y actuaciones administrativas diferenciadas para el colectivo de trabajadores extranjeros en su conjunto. Aunque no es menos cierto que la gestión administrativa relacionada con la adquisición y mantenimiento de la documentación que legalice la presencia en España de los no comunitarios si exige hacer todavía un esfuerzo administrativo, agilizando los procedimientos.

3.2.- Las mujeres extranjeras en la EPA

Las cifras que arroja la EPA desagregada por sexos, serían las siguientes para las mujeres en los tres momentos considerados:

MUJERES	Datos			Diferencia		
	2000TIII	2007TIII	2011TIV	2000-07	2000-11	2007-11
mas 16	17.291,00	19.215,10	19.716,80	1.924,10	2.425,80	501,70
Activas	7.181,60	9.411,90	10.435,50	2.230,30	3.253,90	1.023,60
Ocupadas	5.729,70	8.421,00	8.001,90	2.691,30	2.272,20	-419,10
Paradas	1.451,90	990,90	2.433,60	-461,00	981,70	1.442,70

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

La última bonanza económica supuso como era de esperar la generación neta de empleo también para las mujeres, en el primer periodo considerado, **2000-2007**, las mujeres **ocupadas aumentan** un total de **2.691.300** trabajadoras, crecen incluso más que las activas, es decir encuentran empleo 461.000 mujeres más que las que manifestaban en la EPA deseo de encontrarlo; pero tras los **51 meses de crisis** económica, la generación de empleo se reduce notablemente para las mujeres (419.100 ocupadas menos), con todo el saldo es positivo, hay **2.272.200 ocupadas mas hasta diciembre del año 2011 que en el año 2000**, pero al mismo tiempo tenemos **981.700 paradas** más que entonces, porque el aumento de los activas, personas que trabajan o buscan activamente empleo, ha sido de 3.253.900, u porque durante la crisis económica 2007-11 aumentó el paro en 1.442.700 mujeres.

Comparadas esas cifras con las de los hombres obtendríamos el cuadro siguiente. Relativo a las diferencias de ambos géneros en los dos periodos de tiempo considerados, y para los conceptos recogidos por la EPA.

Periodos	diferencia			% Muj
	Total	Mujeres	Varones	
2000-07				
mas 16	4.082,00	1.924,10	2.157,90	47,14%
Activas/os	4.165,10	2.230,30	1.934,80	53,55%
Ocupadas/os	4.828,80	2.691,30	2.137,50	55,73%
Paradas/os	-663,70	-461,00	-202,70	69,46%
2007-11				
mas 16	774,30	501,70	272,60	64,79%
Activas/os	778,70	1.023,60	-244,90	131,45%
Ocupadas/os	-2.703,10	-419,10	-2.284,00	15,50%
Paradas/os	3.481,80	1.442,70	2.039,10	41,44%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Las mujeres han aportado en el periodo de expansión económica, **2000-2007**, menos población potencialmente activa que los hombres, las mujeres de más de 16 años de edad han aumentado sólo en 1.924.100, por 2.157.900 hombres. Sin embargo **se han mostrado más dispuestas al empleo que los varones**, las mujeres activas aumentaron en 2.230.300 trabajadoras, frente a 1.934.800 varones activos, lo cual se traduce en un **incremento de 2.691.300 mujeres ocupadas, un 55,73% del total de ocupados, frente a sólo 2.137.500 hombres.**

Como habíamos indicado con anterioridad, parece evidente que **sin la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, no hubiese sido posible el crecimiento económico 2000-2007**

En los cincuenta y un meses de **crisis económica**, que van del tercer trimestre 2007 al cuarto trimestre de 2011, afectan a ambos colectivos pero sobre todo a los **varones que suman 2.284.000, el 84,5% de las ocupaciones perdidas** en el periodo, a pesar de que los varones activos decrecen en 244.900 trabajadores; en cambio las mujeres activas, que están trabajando o buscan activamente empleo, han aumentado en 1.023.600. **Esta voluntad colectiva por entrar y permanecer en el mercado de trabajo por parte de las mujeres, es lo que hace que representen solo el 41,44% en el incremento de parados durante la crisis económica**

También **para la contención de la crisis el trabajo de las mujeres está resultando imprescindible.**

La comparativa entre mujeres españolas y extranjeras puede resumirse en el cuadro siguiente:

MUJERES	datos			Diferencia		
	2000TIII	2007TIII	2011TIV	2000-07	2000-11	2007-11
Nativas				Nativas		
mas 16	16.813,20	17.067,00	17.321,30	253,80	508,10	254,30
Activas	6.939,40	7.959,10	8.792,30	1.019,70	1.852,90	833,20
Ocupadas	5.534,90	7.176,40	6.899,00	1.641,50	1.364,10	-277,40
Paradas	1.404,50	782,70	1.893,30	-621,80	488,80	1.110,60
Extranjeras				Extranjeras		
mas 16	433	2.148,10	2.395,50	1.715,10	1.962,50	247,40
Activas	242,2	1.452,80	1.643,20	1.210,60	1.401,00	190,40
Ocupadas	194,7	1.244,60	1.102,80	1.049,90	908,10	-141,80
Paradas	47,5	208,2	540,4	160,70	492,90	332,20

Nativas			
	2000TIII	2007TIII	2011TIV
Tasa actividad	41,27%	46,63%	50,76%
Tasa empleo	32,92%	42,05%	39,83%
Tasa paro	20,24%	9,83%	21,53%
Extranjeras			
	2000TIII	2007TIII	2011TIV
Tasa actividad	55,94%	67,63%	68,60%
Tasa empleo	44,97%	57,94%	46,04%
Tasa paro	19,61%	14,33%	32,89%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

La necesidad de mano de obra provocada por la generación tan rápida de empleo **entre los años 2000 y 2007**, fue satisfecha sólo parcialmente por las **trabajadoras autóctonas**. A pesar de aumentar su tasa de actividad en 5,36 puntos porcentuales, pasando del 41,27% al 46,63%, y reducir su tasa de paro en 10,41 puntos, dado el escaso crecimiento de la población encuadrada en la edad superior a 16 años (253,800), **podieron aportar un incremento de 1.641.500 ocupadas**, el resto **1.049.900**, hasta los 2.691.300 ocupadas, lo aportaron **trabajadoras de origen extranjero**. La población femenina extranjera de más de 16 años de edad se incrementó en 1.715.100 personas, pero además aumentaron notablemente su tasa de actividad (11,69 puntos) y redujeron también su tasa de paro en 5,28 puntos, para ocupar casi el 39% de los nuevos puestos de trabajo ocupados por las mujeres en España durante esos 7 años.

Considerando el periodo de crisis, **2000-2011**, vemos que las mujeres españolas han ganado, entre ambas fechas población potencialmente activa mayor de 16 años de edad

(508.100), que justifica solo en parte el crecimiento del número de activas, 1.852.900; en realidad durante esos años un número creciente de españolas, que previamente no había intentado trabajar, consiguió o quiso incorporarse al mercado de trabajo o buscó activamente empleo, lo que ha sumado 1.364.100 ocupadas más en 2011 que en 2000. Es decir su tasa de empleo ha llegado al 39,83%

La trayectoria del grupo de mujeres extranjeras detectada por la EPA, entre 2000 y 2011 ha sido diferente, ha aumentado notablemente su población potencialmente activa en 1.962.500 extranjeras de más de 16 años de edad. Aunque las mujeres activas han aumentado solo en 1.401.000. Con todo su tasa de empleo ha alcanzado un 46,04%, 6,21 puntos porcentuales más que las de las trabajadoras españolas. Los procesos de sustitución, adición y complementariedad en el mercado de trabajo, han sido y son más dinámicos para las mujeres inmigrantes que para los hombres, fundamentalmente porque se han incorporado a todos los sectores productivos, mientras que los hombres han dependido en exceso de sus empleos en la construcción. Con todo su incorporación al mercado de trabajo normalizado o protegido socialmente ha tenido más dificultades que para las mujeres españolas, especialmente por su perpetuación en el sector de empleo doméstico.

Sin duda las dificultades para encontrar empleo, están afectando más a las mujeres extranjeras que a las españolas, por eso muchas de ellas, parecen renunciar a buscar empleo, con todo mantiene una tasa de actividad del 68,6%, frente a la del 50,76% de las españolas.

3.3 Afiliación a la Seguridad Social

La estadística de afiliados a la Seguridad Social es de mayor calidad y más significativa de la evolución a corto plazo del mercado laboral y del conjunto de la economía que otras estadísticas (paro registrado, prestaciones, residentes extranjeros...).

Si utilizamos como indicador el número de trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social, y comparamos la población afiliada con la población empadronada, nos permitirá obtener la *tasa de afiliación*, como indicador del grado de integración efectiva en el mercado laboral regulado.

AÑO	ESPAÑOLES			EXTRANJEROS			Diferencia Tasa
	Afil SS media a.	Empadrons 1 enero	Tasa afil	Afil SS Media a.	Empadrons. 1 enero	Tasa afil	
2001	15.092.826	39.746.185	38,0%	557.074	1.370.657	40,6%	-2,7%
2002	15.359.830	39.859.948	38,5%	766.470	1.977.946	38,8%	-0,2%
2003	15.688.795	40.052.896	39,2%	924.805	2.664.168	34,7%	4,5%
2004	16.033.570	40.163.358	39,9%	1.048.230	3.034.326	34,5%	5,4%
2005	16.374.260	40.244.765	40,7%	1.461.140	3.730.610	39,2%	1,5%
2006	16.773.894	40.564.798	41,4%	1.822.406	4.144.166	44,0%	-2,6%
2007	17.176.722	40.681.183	42,2%	1.975.578	4.519.554	43,7%	-1,5%
2008	16.953.194	40.889.060	41,5%	2.052.406	5.268.762	39,0%	2,5%
2009	16.038.777	41.097.136	39,0%	1.878.023	5.648.671	33,2%	5,8%
2010	15.739.202	41.203.798	38,2%	1.842.698	5.747.734	32,1%	6,1%
2011	15.542.421	41.439.006	37,5%	1.783.858	5.751.487	31,0%	6,5%

Fuente: Padrón y BEL

La tasa de afiliación media de la población extranjera comienza la década de forma favorable para ellos, las regularizaciones de los años 2000 (212.572) y 2001 (157.883) permiten obtener una tasa de afiliación superior a la de los nacionales,

después se sitúa varios puntos por debajo, hasta el año 2006 en que se invierte la relación gracias a que el proceso de normalización de mayo de 2005, permitió que aflorase parte del empleo sumergido en que se ocupaban un gran número de extranjeros, efecto que se mantiene todavía en 2007, aunque con menor intensidad puesto que ese año la tasa de afiliación de los extranjeros inicia un retroceso, por la crisis económica, más rápido que el retroceso de la tasa de los nacionales.

Lo que ocurre en 2001 y 2002, pero sobre todo entre 2005 y 2007 cuando crece la tasa de afiliación de ambos colectivos, 1,5 puntos la de los nacionales y 4,5 puntos la de los extranjeros, nos permite afirmar que desde el punto de vista laboral, cuando se elimina el factor distorsionante de la situación administrativa de irregularidad para los extranjeros, se trata de poblaciones laborales complementarias

Según los datos publicados por el Ministerio, en media mensual **durante el mes de diciembre de 2011, se produjo una afiliación media a la seguridad social de 1.738.922 trabajadores extranjeros**, de ellos la inmensa mayoría, 1.084.633, el 62,37%, cotizan en el régimen general, muy de lejos, y en segundo lugar, 258.608 trabajadores, el 14,87 %, cotizan en el régimen agrario, y el 11,99% cotizan como autónomos (208.512).

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social

dic 11	Total	Extranjeros	Extr/Sect	% Sector
General	12.929.822	1.084.633	8,39%	62,37%
Auton	3.071.669	208.512	6,79%	11,99%
Agrario	865.775	258.608	29,87%	14,87%
Mar/Carb	65.705	4.474	6,81%	0,26%
Hogar	296.950	182.695	61,52%	10,51%
Total	17.229.921	1.738.922	10,09%	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por sectores: **únicamente en agricultura, con un 29,87%, y servicio doméstico, con un 61,52%, los trabajadores extranjeros afiliados tienen un peso específico por encima de los dos dígitos porcentuales**, sobre el total de cotizantes del sector productivo. Los cotizantes de ambos sectores, pero sobre todo los que cotizan como empleados de hogar, con 182.695 trabajadores/as foráneos, nos indica, más que una concentración efectiva de trabajadores extranjeros, la doble singularidad de este empleo: primero la baja cuota de afiliación a pagar y en segundo lugar el sistema de cotización, con la posibilidad de hacer la inscripción como fijo por un empleador o discontinuo por el propio trabajador.

Esta circunstancia permitía utilizar el Régimen Especial de cotización de Empleados de Hogar como afiliación ocasional por población española y extranjera, estuviesen o no trabajando realmente en este sector. En el caso de la población extranjera, si no conseguían que sus empleadores les diesen de alta y al necesitar periodos continuados de cotización y el alta en la Seguridad Social para renovar sus autorizaciones de residencia se daban ellos mismos de alta en este régimen. Pero a partir del 1 de enero de 2012 con la entrada en vigor de la Disposición adicional trigésima novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, estas prácticas han quedado abolidas, pues los trabajadores del servicio del hogar familiar se integran en el Régimen General de la Seguridad Social.

Dentro de ese **régimen general de cotización**, estaban, en dic-11, 1.084.633 extranjeros, 788.365, el **72,68% cotizaba en el sector servicios** (limpieza industrial, hostelería, comercio, sanidad, educación, defensa...), el **10,27% en construcción**, el **10,47% trabaja en la industria** y un **5,07% en el transporte**. Sectores productivos y porcentajes que resultan muy similares en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, si bien los servicios ocupan aquí al 76,55% de los trabajadores extranjeros que cotizan como autónomos, la construcción ocupa a un 14,05% y la industria sólo a un 4,88%.

La distribución territorial de los trabajadores extranjeros afiliados se mantiene a lo largo del tiempo: Cataluña (382.713) acoge al **22,01%** de los cotizantes extranjeros, **Madrid** que emplea al **21,54%** ocupa el segundo lugar, y por detrás de ambas Regiones, Andalucía con un 12,19% y la Comunidad Valenciana con un 10,07%, son las cuatro zonas que concentran al grueso los trabajadores extranjeros regularizados.

Las cifras de de dic-11 suponen una pérdida de 412.958 cotizantes, un 19,19% respecto al mes de julio-08²⁰, mes este último que, con 2.151.880 afiliados extranjeros, supone la cifra más alta de afiliados a la Seguridad Social habida hasta ahora. Por el contrario **la cifra de afiliación de dici-11 supone la más baja afiliación a la SS entre ambas fechas.**

Pérdida de afiliados a la Seguridad Social: julio 2008-diciembre 2011

jul08/dic 11	Total	Extranj	Españoles	UE	No UE
Total	-2.152.302	-412.958	-1.739.344	-76.186	-336.772
Mujeres	-358.031	-100.909	-257.122	3.695	-104.604
Hombres	-1.794.270	-312.049	-1.482.221	-79.881	-232.168
Total	-11,10%	-19,19%	-10,09%	-10,60%	-23,49%
Mujeres	-4,34%	-11,58%	-3,48%	1,35%	-17,53%
Hombres	-16,12%	-24,36%	-15,05%	-17,99%	-27,74%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Diciembre y enero por el parón vacacional de los servicios, son meses de caída de afiliación en general, especialmente significada entre los trabajadores extranjeros por la temporalidad que tienen muchos de sus empleos. El ciclo económico anual en España permitía, en los primeros meses del año recuperar los niveles de cotización y superar los habidos el año inmediatamente anterior. Sin embargo, en 2011 la pérdida de empleo ha sido tan marcada que la recuperación estacional febrero-julio en 2011, permitió alcanzar solo 1.849.761 afiliados extranjeros, inferior a julio de 2010 (1.900.157) y a julio de 2009 (1.934.877). La pérdida de afiliación atañe especialmente al colectivo de hombres trabajadores de origen extranjero, que pierden respecto a julio-08 un 19,19% de cotizantes a la seguridad social, mientras los varones españoles han perdido sólo un 10,09% de afiliación desde entonces. **Los que más empeoraron su afiliación son los hombres no comunitarios, que perdieron casi una cuarta parte de afiliados, por el contrario las mujeres comunitarias, es el único colectivo que ha aumentado su afiliación desde julio de 2008.**

En general las cifras son preocupantes, sobre todo teniendo en cuenta que **desde junio-08 a dic-11** el incremento de extranjeros residentes se ha producido en **el tramo de 16 a 64 años de edad (laboral)**, que con 835.734 inmigrantes representa **el 77,24% del**

²⁰ El 30 de junio de 2008 eran residentes en edad laboral (16 a 64 años) un total de 3.469.544 extranjeros. 1.431.526 UE y 2.038.018 no UE. El 31 de diciembre de 2011 eran residentes en edad laboral (16 a 64 años) un total de 4.305.278 extranjeros. 2.145.165 UE y 2.160.113 no UE.

incremento poblacional habido en el colectivo de residentes extranjeros, durante ese tiempo.

	Total	De 0 a 15 años	De 16 a 64 años	65 años y más	No consta
30/06/2008					
TOTAL	4.169.086	536.970	3.469.544	158.614	3.958
Comuni	1.674.661	125.856	1.431.526	117.244	35
No UE	2.494.425	411.114	2.038.018	41.370	3.923
31/12/2011					
TOTAL	5.251.094	731.222	4.305.278	214.594	
Comuni	2.554.618	231.428	2.145.165	178.025	
No UE	2.696.476	499.794	2.160.113	36.569	
difer. TOTAL	1.082.008	194.252	835.734	55.980	-3.958

Fuente: elaboración propia a partir de "Extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor" Secretaria General de Inmigración y Emigración

Feminización.

En dic-11 los hombres extranjeros cotizantes suponían el 10,38 % del total de hombres cotizantes a la SS., mientras que las mujeres extranjeras cotizantes suponían un 9,76% del total de mujeres. **Los hombres extranjeros mantienen por tanto un mayor peso específico que las mujeres extranjeras en nuestro mercado de trabajo regulado.** Dato que se corrobora si comparamos el peso específico de cada género en los colectivos considerando por origen, las mujeres extranjeras representa el 44,29 % de los cotizantes extranjeros mientras que las españolas representan el 45,98 % sobre los cotizantes españoles. **El trabajo regular de los extranjeros está menos "feminizado" que el de los nacionales. A pesar de la reciente evolución favorable en la afiliación de las trabajadoras extranjeras.**

dic 11	Total	Extranj	%Extranj	Españoles	UE	No UE
Total	17.229.921	1.738.922	10,09%	15.490.999	642.307	1.096.615
Mujeres	7.892.802	770.126	9,76%	7.122.676	278.180	491.946
Hombres	9.337.120	968.796	10,38%	8.368.324	364.127	604.669
% Mujeres	45,81%	44,29%		45,98%	43,31%	44,86%

Las mujeres extranjeras de origen no comunitario perdieron respecto a julio-08, 104.604 cotizantes que supone una pérdida del 17,53%; mientras que las españolas con una pérdida de 257.122 cotizantes, representa una disminución de sólo 3,48 %. La mejor suerte la han tenido **las mujeres procedentes de la UE han ganado en estos meses un 1,35% de afiliadas a la seguridad social (+ 3.695 afiliadas)**, pero esta cifra puede inducir a engaño, porque desde enero de 2009, la mujeres rumanas y búlgaras que vienen a trabajar en la fresa de Huelva y en otros trabajos de temporada agrícola, no sufrían la moratoria impuesta por el gobierno español, que obstaculizaba, desde 2007, su desplazamiento como trabajadores europeos, estas temporeras se incorporan a la Seguridad Social como trabajadoras de la UE., mientras que en 2008 seguían siendo contabilizadas como autorizaciones de temporada en el régimen general de extranjería.

Desde el 22 de julio de 2011(BOE 23.7.11) se estableció la reactivación del periodo transitorio en relación con la libre circulación de los trabajadores de Rumanía afectando no solo a los trabajadores de esta nacionalidad que querían venir a trabajar a España, sino a quienes ya se encontraban aquí en el momento de la reactivación pero sin estar afiliados a la Seguridad Social o inscritos como demandantes de empleo. Es difícil evaluar hasta qué punto ha influido esta decisión administrativa en la pérdida de afiliación a la

Seguridad Social de los trabajadores de origen rumano. Sabemos que ha sido un total de 22.265 afiliados, un 7,45% menos, entre julio y diciembre de 2011; que la pérdida se ha producido sobre todo en el Régimen General; y que **en julio-11 los rumanos representaban el 46,55% de afiliados de la UE, mientras que en diciembre eran solo el 40,27%. De alguna forma se ha conseguido lo que la Administración pretendía, esto es, frenar la llegada de trabajadores rumanos por cuenta ajena.**

Segmentación.

Existe poca similitud entre la ubicación laboral de los españoles y los ciudadanos de la Unión Europea, por la menor cotización en el Régimen General de la SS de estos últimos, que llega a ser 13,41 puntos porcentuales menor, y por un mayor peso porcentual del régimen agrario (16,69%) y hogar (3,77%). El porcentaje de autónomos comunitarios es algo menor que el de los nativos españoles, como era de esperar, por las dificultades para mantener el autoempleo en una etapa de crisis económica, especialmente gravosas para los extranjeros.

La comparativa entre los trabajadores de origen español y los trabajadores no pertenecientes a la UE, nos permite observar una mayor prevalencia entre estos del sector hogar y del sector agrario, frente a la baja presencia comparada en el régimen general y el de autónomos. Lo que nos confirma que aquellos dos sectores, son sectores refugio para los trabajadores no comunitarios, tanto para el empleo efectivo (campañas agrícolas), como para garantizar la cotización necesaria al renovar las autorizaciones de residencia y trabajo.

dic 11	España	UE	No UE
General	76,46%	63,05%	61,98%
Auton	18,48%	16,25%	9,49%
Agrario	3,92%	16,69%	13,80%
Mar/Carb	0,40%	0,24%	0,27%
Hogar	0,74%	3,77%	14,45%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Afiliados extranjeros a la Seguridad Social". Secretaria de Estado de la Seguridad Social

La forma habitual de cuantificar las diferencias en la distribución del empleo entre los nacionales y los extranjeros es utilizar el índice de Duncan²¹. **En dic-11 un 15,81% de los trabadores comunitarios y un 23,60% de extracomunitarios tendrían que cambiar de sector de cotización para igualar la distribución de sendos grupos de trabajadores a la de los trabajadores españoles.** Índice diferenciador que se mantiene a lo largo de los meses y de los años con pequeñas variaciones al alza según avanza la crisis económica y de empleo.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, si comparamos los colectivos extranjeros entre sí observamos que los trabajadores de origen comunitario, al estar protegidos por la ciudadanía europea, padecen **la segmentación institucional del mercado laboral menos que los inmigrantes no comunitarios**, los porcentajes sectoriales se mantienen desde febrero de 2007, recién estrenada la UE-27. Los no comunitarios se ocupan bastante más en

²¹ Índice de Duncan es igual a la semisuma de las diferencias en valor absoluto de los porcentajes del empleo sectorial de los españoles y los extranjeros. Los valores están comprendidos entre 0 y 100 y el significado del índice es el porcentaje de trabajadores extranjeros que tendrían que cambiar de rama de actividad para que su distribución sea igual que la de los trabajadores españoles

hogar, mar/carbón y agricultura, un poco menos como trabajadores autónomos y algo más que los comunitarios en el Régimen General de la Seguridad Social.

dic 11	Extr/Sect	UE/Sect	NoUE/sect
General	8,39%	3,13%	5,26%
Auton	6,79%	3,40%	3,39%
Agrario	29,87%	12,39%	17,48%
Mar/Carb	6,81%	2,31%	4,50%
Hogar	61,52%	8,15%	53,37%
Total	10,09%	3,73%	6,36%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Afiliados extranjeros a la Seguridad Social". Secretaria de Estado de la Seguridad Social

NOTA sobre DISCRIMINACIÓN ECONÓMICA

La estadística MERCADO DE TRABAJO Y PENSIONES EN LAS FUENTES TRIBUTARIAS es una investigación de carácter censal basada en la relación de perceptores de rentas que presentan los empleadores y entidades pagadoras de pensiones o de prestaciones por desempleo mediante la Declaración Resumen Anual de "Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta" (Modelo 190).

En las relaciones de perceptores figuran todas las personas que reciben rentas sujetas al IRPF aunque se trate de retribuciones inferiores al mínimo legal de exención para la obligación de declarar en IRPF, retribuciones con tipo de retención nulo y rentas exentas²².

La estadística ofrece datos sobre los asalariados, los desempleados y los pensionistas así como las retenciones e ingresos sobre los rendimientos del trabajo a través de tablas estadísticas en las que tanto los perceptores como las percepciones satisfechas se clasifican atendiendo a diversos criterios, entre otros geográficos, actividad y dimensión de la empresa, sexo y edad del perceptor. En el ejercicio 2007, como novedad, se incorporó la clasificación por "**nacionalidad**" en los colectivos de asalariados y desempleados, distinguiéndose entre los de nacionalidad española y extranjera.

Asalariados.

²² La existencia de regímenes fiscales especiales por razón del territorio en las Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra limita el ámbito geográfico de esta estadística al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común que excluye, en principio, a los citados territorios. No obstante, las empresas o entidades que operen o mantengan establecimientos en ambos territorios están obligadas al ingreso de las retenciones y a la presentación de la correspondiente declaración anual en las Administraciones de Hacienda de uno y otro. Así, quedan incluidos en esta estadística, todos aquellos perceptores con domicilio fiscal en el Territorio de Régimen Fiscal Común que reciben percepciones de entidades o empresas con obligación de declarar en cualquiera de las Administraciones de Hacienda.

Es el número de personas asalariadas que reciben una contraprestación dineraria en concepto de rendimiento de trabajo, contadas de forma única independientemente de que hayan trabajado para una o varias empresas o entidades.

Asalariados 2010	Total	Mujeres	Varones		
TOTAL	18.024.554	8.034.790	9.989.764	NACIONALIDAD	Muj/Asala
Españoles/as	16.044.937	7.267.290	8.777.647	100,00%	45,29%
Extranjeros/as	1.979.617	767.500	1.212.117	100,00%	38,77%
TOTAL	100,00%	44,58%	55,42%		
Espa /TOTAL	89,02%	40,32%	48,70%		
Extrj/TOTAL	10,98%	4,26%	6,72%		
	GENERO	100,00%	100,00%		
	Ext/Genero	9,55%	12,13%		

Los **trabajadores extranjeros** representan el **10,98% del total de asalariados** en el año 2011, las mujeres extranjeras suponen un 4,26%, y los hombres extranjeros el 6,72 % del total de asalariados en el mercado laboral español.

Los **asalariados extranjeros como colectivo laboral está menos feminizado que el colectivo de asalariados españoles**, porque las extranjeras significan un 9,55% del total de asalariadas, mientras que los extranjeros son el 12,13% sobre los asalariados. Dicho de otra forma las mujeres asalariadas españolas son un 45,29 % sobre los asalariados españoles, mientras que las asalariadas extranjeras tienen un peso específico de sólo el 38,77% entre los asalariados extranjeros.

Salario Medio Anual (SMA)

Es el salario calculado como cociente entre los salarios totales y el número de asalariados total.

(SMA) 2010	TOTAL	MUJERES	VARONES
TOTAL	19.113 €	16.209 €	21.449 €
ESPAÑOLES	20.206 €	16.970 €	22.885 €
EXTRANJ	10.256 €	9.001 €	11.050 €
TOTAL	Base 100	84,81%	112,22%
Espa /TOTAL	105,72%	88,79%	119,74%
Extrj/TOTAL	53,66%	47,09%	57,81%

Mientras los **españoles** (varones y mujeres) con un salario medio de 20.206 €, ganan un **5,72% más del salario medio anual** que es de 19.113€, los **extranjeros** (varones y mujeres) que cobran un salario medio de 10.256€, pierden 8.857€, **un 46,34% menos, respecto al SMA general, y un 49,25% menos que el salario medio de los españoles**, porque pierden 9.950€ respecto al salario de estos últimos.

Los varones españoles son los asalariados mejor remunerados con 22.885€ por año, superan un 19,74% el SMA general, mientras que **los varones extranjeros con 11.050€/año pierden un 42,19% respecto al SMA general**. Son por tanto los trabajadores varones extranjeros los que rebajan el SMA de los asalariados varones hasta 21.499€/año, que es todavía un 12,22% superior al SMA general.

Las **mujeres** (españolas y extranjeras) asalariadas al cobrar 16.209€/año perciben 2.904€ menos del SMA general, lo que significa **un 15,19% menos**; si bien la peor parte se la llevan **las mujeres extranjeras, que con un SMA de 9.001€**, cobran 10.112€ menos al año, **un 52,91% menos del SMA general**.

Las **mujeres españolas** con 16.970€/año, perciben **un 11,21% menos del SMA general**.

Desempleados perceptores de prestaciones.

Es el colectivo formado por los **perceptores** cuyas percepciones están declaradas como: 1. Prestaciones o subsidios por desempleo y 2. Prestaciones de desempleo abonadas en la modalidad de pago único, es decir, incluye la totalidad de las percepciones correspondientes a las **prestaciones o subsidios por desempleo, independientemente de cuál sea su forma de pago**.

Desempleo 2010	Total	Mujeres	Varones	NACIONALIDAD	
TOTAL	5.909.530	2.639.353	3.270.177		Muj/Asala
Españoles/as	4.987.977	2.329.500	2.658.477	100,00%	46,70%
Extranjeros/as	921.553	309.853	611.700	100,00%	33,62%
TOTAL	100,00%	44,66%	55,34%		
Espa /TOTAL	84,41%	39,42%	44,99%		
Extrj/TOTAL	15,59%	5,24%	10,35%		
	GENERO	100,00%	100,00%		
	Ext/Genero	13,30%	18,71%		

Los **desempleados extranjeros perceptores representan el 15,59% del total de desempleados** en el año 2010. Estas cifras generales se corresponden con las que vimos relativas a ASALARIADOS. Los extranjeros tienen como desempleados más peso específico que el que tienen como asalariados, 4,61 puntos porcentuales separan ambas cifras relativas. Las mujeres extranjeras que como asalariadas suponen un 4,26% del total, como desempleadas alcanzan un 5,25%; entre los varones extranjeros, la relación resulta más significativa ya que son como desempleados un 10,35% y como asalariados solo el 6,72%).

Esta diferencia en la que las mujeres extranjeras parecen mejor situadas laboralmente que los hombres extranjeros en el mercado de trabajo español, ya que su peso específico como trabajadoras y como desempleadas correlaciona mejor que el de los varones foráneos, **puede ser engañosa, puesto que las mujeres extranjeras que reciben un SMA un 18,54% menor que los hombres extranjeros, además se ubican, el 59,31%, de ellas, en los tramos salariales inferiores al SMI**.

Es decir aunque encuentran empleo asalariado más fácilmente que los varones, lo hacen en nichos laborales que por temporalidad, por duración de la jornada, por remuneración y por el régimen de cotización a la seguridad social (empleadas de hogar) les impiden al acceso a las prestaciones por desempleo. Por eso su peso específico como perceptoras de rentas por subsidio de desempleo es solo del 33,62% respecto a los varones extranjeros.

2010	Asalar Extr	Mujeres	Varones	Muj/Total
------	-------------	---------	---------	-----------

Total	1.979.617	767.500	1.212.117	38,77%
De 0 a 0,5 SMI	668.912	279.082	389.830	41,72%
De 0,5 a 1 SMI	419.268	176.106	243.162	42,00%
De 1 a 1,5 SMI	335.058	138.381	196.677	41,30%
De 1,5 a 2 SMI	290.083	98.413	191.670	33,93%
De 2 a 2,5 SMI	124.024	32.490	91.534	26,20%
De 2,5 a 3 SMI	52.322	14.714	37.608	28,12%
De 3 a 3,5 SMI	26.266	8.467	17.799	32,24%
De 3,5 a 4 SMI	15.929	5.827	10.102	36,58%
De 4 a 4,5 SMI	10.466	3.675	6.791	35,11%
De 4,5 a 5 SMI	7.273	2.517	4.756	34,61%
De 5 a 7,5 SMI	16.727	5.203	11.524	31,11%
De 7,5 a 10 SMI	4.851	1.551	4.851	31,97%
Más de 10 SMI	5.813	1.073	5.813	18,46%

En el cuadro siguiente podemos observar que la crisis económica empezó a incidir en el colectivo de asalariados varones extranjeros ya en el año 2008 pues pierden poder adquisitivo en un 0,34% respecto a 2007, mientras que los otros colectivos considerados mejoran sus salarios, especialmente las mujeres, un 7,33% las españolas y un 7,02% las extranjeras.

En el año 2009 respecto a 2008, los efectos de la crisis van a incidir en la pérdida de salario de tres de los colectivos mujeres (-0,57%) y hombres (-6,40%) extranjeros y hombres nativos (-0,95%), sin embargo las mujeres españolas mejoran sus salarios en un 3,23%, respecto a 2008, y en un 10,56% respecto a 2007.

En el año 2010 respecto a 2009, la crisis económica y de empleo van a incidir sobre todo en la pérdida de salario de mujeres (-2,09%) y hombres (-2,47%) extranjeros, ya que hombres (1,14%) y las mujeres (0,61%) españoles mejoran sus salarios a lo largo de ese año.

Si tenemos en cuenta conjuntamente los tres años de crisis (2008-10), como periodo temporal, vemos que únicamente los hombres extranjeros han perdido poder adquisitivo, más de un 9% del SMA. Las mujeres extranjeras han ganado un 4,23%.

SMA	ESPAÑOLES/AS		EXTRANJEROS/AS	
	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
2007	15.175 €	21.929 €	8.636 €	12.149 €
2008	16.288 €	22.956 €	9.242 €	12.108 €
2009	16.778 €	22.747 €	9.193 €	11.330 €
2010	16.970 €	22.885 €	9.001 €	11.050 €
Dif 08-07	1.113 €	1.027 €	606 €	-41 €
	7,33%	4,68%	7,02%	-0,34%
Dif 09-08	490 €	-209 €	-49 €	-778 €
	3,23%	-0,95%	-0,57%	-6,40%
Dif 10-09	192 €	138 €	-192 €	-280 €
	1,14%	0,61%	-2,09%	-2,47%
Dif 10-07	1.795 €	956 €	365 €	-1.099 €
	11,83%	4,36%	4,23%	-9,05%

CONCLUSIONES.

Entorno.

Es de esperar que la llegada de inmigrantes se mantenga en toda la Unión Europea, aunque las políticas de inmigración se hagan más restrictivas, especialmente en los derechos reconocidos a los trabajadores y trabajadoras de terceros países:

- La diferencia de renta per-cápita entre las dos orillas, se mantiene o incluso ha aumentado por la crisis económica global.
- Los países en desarrollo, que han iniciado un proceso de cambio estructural (industrialización), seguirán generando incentivos a la emigración de los trabajadores menos calificados. Aquellos que no consigan consolidar su proceso migratorio en el interior del país de origen
- Los sectores productivos no “deslocalizables” (atención a las personas, turismo, agricultura de primor...) demandan mano de obra intensiva en los países desarrollados.
- La mayor parte del crecimiento demográfico previsto (ONU) de 2005 a 2050 tendrá lugar en los países en desarrollo.

El establecimiento de una política inmigratoria europea común, se dilata en el tiempo, no entra en la agenda para la gobernanza europea, la inmigración podrá ser utilizada como una herramienta para la competitividad interna en la UE.

Dos tercios de los Estados miembros han detectado un impacto de la crisis económica en los flujos migratorios, reflejado principalmente en una reducción de la demanda de trabajadores extranjeros.

Datos.

Las altas laborales de los trabajadores extranjeros al sistema de la SS ha aumentado más rápidamente que las del conjunto de la población, hasta finales del año 2008, pero a partir de entonces han disminuido también más rápidamente. Su contribución supera con creces las prestaciones recibidas del sistema.

En el conjunto de los trabajadores extranjeros existe un predominio de los hombres, que ha ido disminuyendo durante los últimos años.

La mano de obra extranjera es más joven que el conjunto de la población.

Los trabajadores extranjeros se concentran principalmente en las actividades de construcción, hostelería, agricultura, otras actividades empresariales y servicio doméstico. No ha habido tensiones laborales al no haber competición intensa por los mismos puestos de trabajo que los autóctonos. Aquellos aportaron flexibilidad al mercado laboral y la soportaron en mayor medida que estos.

Las ocupaciones en las que los trabajadores extranjeros están más representados (como activos, ocupados o demandantes) son las de más baja cualificación profesional, además tienen una menor antigüedad laboral y un mayor número de contratos temporales (lo que facilita su despido).

Consecuencias.

La entrada continua de trabajadores dispuestos a ocupar puestos de trabajo poco cualificado, hace menos atractiva la inversión en tecnologías avanzadas.

El inmigrante (entiéndase las familias inmigrantes) tienen mayor dependencia de las rentas salariales, con escasas fuentes de ingresos alternativos.

Su capacidad de ahorro ha sido muy limitada durante el periodo de bonanza económica (deudas del viaje, envío de remesas, hipotecas...)

La incidencia del trabajo informal en la población inmigrante es muy relevante, y aumenta. También para los trabajadores nativos con características socioeconómicas parejas.

Las trayectorias laborales cortas han limitado el acceso y la cuantía de las indemnizaciones por despido y las prestaciones por desempleo.

Las redes sociales de apoyo que fueron efectivas para la llegada y el establecimiento inicial, no son protección suficiente ante una situación de crisis como la actual. Es precisamente aquí en la integración social efectiva de los inmigrantes donde cabe mucha acción política y social igualitaria por parte de las Administraciones.

Resulta más factible la movilidad interna (en España) que la continuidad del proyecto migratorio (hacia otro destino) y que el retorno al país de origen.

La nacionalidad no es un criterio relevante en el análisis del mercado de trabajo, aunque sí lo es la categoría analítica de extranjero o inmigrante frente a los nacionales o nativos.

Los trabajadores extranjeros, siempre, en épocas de bonanza económica y por supuesto en la crisis actual, están más expuesto a los vaivenes del mercado laboral por ocuparse en sectores más vulnerables a la crisis (construcción, servicios, agricultura...), acumular menor antigüedad en el empleo, suscribir peores contratos por su precariedad legal, al estar en dependencia absoluta de sus empleadores, al menos los tres primeros años de residencia, y también posteriormente al no tener fuentes de ingreso alternativas y si mayores gastos (deudas del viaje, remesas, gastos de inserción inicial...).

Cada día tiene menos sentido establecer políticas y actuaciones administrativas diferenciadas para el colectivo de trabajadores extranjeros en su conjunto. Aunque no es menos cierto que la gestión administrativa relacionada con la adquisición y mantenimiento de la documentación que legalice la presencia en España de los no comunitarios si exige hacer todavía un esfuerzo administrativo, agilizando los procedimientos.